

Admón.

Trámite Notarial

AGEXPRO (PICAR)

- se suscribe por elante

POTE DE RATIFICAR

EUROPA



NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO

Número: **2156**

Fecha: **24/10/2024**

**RATIFICACIÓN Y ELEVACIÓN A PÚBLICO DE CONTRATO
PRIVADO SOBRE CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE SUPERFICIE
EN PARCELA PARA PARQUE EÓLICO**

Otorgada por:

LOURDES GUTIERREZ GARCIA

A favor de:

SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L.U.

D. Marcos Prieto Ruiz
NOTARIO





IB3303835

04/2024



NÚMERO DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS.-

ESCRITURA DE RATIFICACION Y ELEVACION A PUBLICO
DE CONTRATO PRIVADO SOBRE CONSTITUCION DE DERECHO
DE SUPERFICIE EN PARCELA PARA PARQUE EOLICO. -----

EN LOGROÑO, mi residencia, a veinticuatro de
octubre de dos mil veinticuatro. -----

ANTE MI, **MARCOS PRIETO RUIZ**, Notario del
Ilustre Colegio de La Rioja, comparecen -----

====DE UNA PARTE====

DOÑA LOURDES GUTIERREZ GARCIA, mayor de edad,
agricultora autónoma, casada y vecina de Logroño
(La Rioja), Calle Duques De Najera, nº 82, 5º, C,
con D.N.I./N.I.F. 16540826P. -----

====Y DE LA OTRA, ====

DON PABLO LASTRA VEIGUELA, mayor de edad,
ingeniero agrónomo, divorciado y con domicilio a
estos efectos en Zaragoza Avenida Gomez Laguna, nº
25, primera planta, Oficina 1, con D.N.I./N.I.F.
71872640D. -----

INTERVIENEN: -----

. DOÑA LOURDES GUTIERREZ GARCIA en su propio nombre y derecho. -----

A esta parte se le denominará en lo sucesivo, de forma individual, como la "CEDENTE". -----

. DON PABLO LASTRA VEIGUELA, como mandatario verbal, en nombre y representación de la sociedad **SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L. UNIPERSONAL**, con CIF B04937868, y domicilio social en Bilbao (Vizcaya), Calle Buenos Aires número 12. Constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura autorizada por la Notario de Bilbao Doña Lorena Lamana Riesgo, el día 10 de marzo de 2021, bajo el número 394 de orden de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 5996, folio 1, Hoja BI-76533, inscripción 1ª. --

Dicha Sociedad tiene por **objeto**: La Producción de energía eléctrica de origen eólico. -----

CNAE 3518: Producción de energía eléctrica de origen eólico. -----

El objeto social resulta de las manifestaciones del otorgante quien en todo caso se remite a los asientos del Registro Mercantil y de la escritura



IB3303836

04/2024



constitutiva reseñada. -----

A los efectos de lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, yo el Notario hago constar que he consultado la base de datos del titular real (BDTR) del Notariado resultando que esta persona jurídica consta como entidad susceptible de aplicación de medidas simplificadas de diligencia debida (art. 15 del RD 304/2014, de 5 de mayo). Por ello, tal y como establece el artículo 17 de dicho RD, y en función del riesgo, podrían ser aplicables una o varias de las medidas contenidas en el número 1 (letras a - d). -----

El compareciente manifiesta que dicha Sociedad es, cien por cien titularidad indirecta de la Sociedad SSE PLC incluida en las excepciones previstas en la Ley 10/2.010, de 28 de abril, al tratarse de una sociedad cotizada en el London Stock Exchange. -----

* Advierto al compareciente, de la insuficiencia de la representación y de la

necesidad de ratificación por representante de la
mercantil **SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L.**
UNIPERSONAL con facultades suficientes para lograr
la plena eficacia de esta escritura y de todos los
actos o negocios contiene. -----

Dicha ratificación que podrá verificar por
cualquiera de los procedimientos previstos en el
artículo 176 del Reglamento Notarial. -----

A esta parte se le denominará en lo sucesivo,
de forma individual, como la "**SUPERFICIARIO**". -----

Tienen, a mi juicio, capacidad y grado de
discernimiento necesario para otorgar esta
escritura de **RATIFICACION Y ELEVACION A PUBLICO DE**
CONTRATO PRIVADO SOBRE CONSTITUCION DE DERECHO DE
SUPERFICIE, EN PARCELA PARA PARQUE EOLICO y a tal
fin, -----

-----EXPONEN-----

I. Que mediante contrato privado suscrito en
Corera (La Rioja), con fecha 3 de octubre de 2022,
DOÑA LOURDES GUTIERREZ GARCIA transmitió a la
mercantil **SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L.**
UNIPERSONAL los derechos de superficie sobre la
parcela de su propiedad que en el mismo se reseñan.
(parcela números 94 del Polígono 2 de Corera). ----



04/2024

04/2024



IB3303837



II.- Que por Resolución 403/2023 de 7 de junio de la Dirección General de Transición Energética y Cambio Climático, se otorgó a **SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L.** la declaración de utilidad pública del Parque Eólico **Jubera I** y su infraestructura de evacuación. **PE-19/03**. Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que se relacionan en el Anexo I y II de dicha resolución, entre los que se encuentran los bienes objeto de la presente, e implica la urgente ocupación de los mismos. -----

Incorporo fotocopia a la presente de citada resolución. -----

III.- Que en dicho contrato figuran el objeto, contenido pactos, premisas y precio a los que éste otorgamiento queda sujeto, los cuales quedan complementados de la siguiente manera: -----

FINCA PROPIEDAD DE DOÑA LOURDES GUTIERREZ GARCIA QUE SERA OBJETO DE ESTE OTORGAMIENTO Y QUE

**SE VERA AFECTADA POR LA CONSTITUCION DEL DERECHO DE
SUPERFICIE: -----**

RÚSTICA, en jurisdicción de Corera (La Rioja),
al sitio denominado GIL ELVIRA, **polígono 2, parcela
94**. Tiene una superficie de 13490,00 m2 destinados
a Labor o labradío secano IP 04. Linda: Norte,
Parcela 160 de José Luis López Sagasti, Parcela 162
de Rubén Ruiz Castillo y Parcela 9002 a Barranco
del Henar; Sur, Parcela 9003 a Camino Pasada de la
Barra y parcela 96 de Laura Asunción García Solano;
Este, Parcelas 93, 156, 157 y 158 de José María
López López; y Oeste, Parcela 96 de Laura Asunción
García Solano, Parcela 97 de Ricardo Cordon García
y Parcela 9002 a Barranco del Henar. -----

REFERENCIA CATASTRAL.-26053A0020009400000S. ---

INSCRIPCIÓN: No consta inscrita en el Registro
de la Propiedad de Arnedo. -----

TITULO.- Le pertenece en pleno dominio por
compra a Don Pedro Gutiérrez Herce en virtud de
contrato privado de compraventa suscrito en Logroño
el día 17 de diciembre de 1998, que fue liquidado
del impuesto de transmisiones patrimoniales con
fecha 17 de diciembre de 1998, expediente LO 31568.

CATASTRO.- Yo, el Notario, doy fe bajo mi



IB3303838

04/2024



responsabilidad de que he obtenido (por los procedimientos telemáticos seguros habilitados y de conformidad con el artículo 6.6 de la Resolución de 28 de abril de 2003, de la Dirección General del Catastro) la certificación catastral (acreditativa de la referencia catastral y/o descriptiva - gráfica) solicitada a instancia de los interesados a efectos del presente otorgamiento, que incorporo a esta matriz. -----

VALOR DE REFERENCIA.- Quedan unidos a la presente certificado que determina el valor de referencia para el inmueble objeto de esta escritura. Hago las advertencias oportunas en relación con la liquidación del impuesto que grava la operación que por la presente se formaliza. ----

CARGAS.- Libres de ellas según manifiesta la parte cedente. -----

Se incorporan a esta escritura solicitud número **M67CQ13Q** y Nota Simple de Información Continuada del Registro de la Propiedad de Arnedo,

en contestación a las mismas. -----

Por motivos técnicos no ha sido posible obtener información registral vía telemática, ni la consulta mediante dicho sistema en los Libros del Registro correspondiente. -----

INFORMACIÓN REGISTRAL: La descripción del inmueble, su titularidad y situación de cargas, en la forma expresada en los párrafos anteriores resulta de las manifestaciones de la CEDENTE, de los títulos de propiedad y de las notas simples del Registro de la Propiedad obtenidas a las que me remito, en lo necesario, que yo el Notario protocolizo con la presente. -----

Yo, el Notario, advierto expresamente a los comparecientes, que en todo caso, prevalecerá la situación registral existente con anterioridad a la presentación en el Registro de la primera copia de la presente. -----

IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES: De conformidad con el artículo 64 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Yo Notario, he solicitado a través del Sistema integrado de Gestión del Notariado **(SIGNO)** del Servicio de Gestión Integral Tributaria del Gobierno de La Rioja que gestiona la



04/2024



IB3303839



aplicación tributaria del IBI, la información sobre las deudas pendientes por el I.B.I. asociadas al bien objeto del presente otorgamiento, y mediante informe de dicho organismo, que se incorpora a esta escritura, se comunica que hay deuda asociada al bien cuyas referencia catastral han sido descrita anteriormente, en concreto una deuda del actual **ejercicio 2024 por importe de 55,01 Euros**. Advierto de la posible afección de lo descrito al pago de la cuota tributaria. -----

La parte cedente hace suya dicha deuda y se compromete a satisfacerla a la mayor brevedad posible. -----

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES CONTAMINANTES. -----

A los efectos de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, la parte transmitente hace constar que en las fincas objeto de este otorgamiento **no** se ha realizado actividad contaminante. -----

ARRENDAMIENTOS: Libre de arrendamientos,

usufructos y precaristas. -----

IV.- Que **SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L. UNIPERSONAL**, está interesada en construir los Parques Eólicos denominados **PARQUE EOLICO JUBERA I** y las instalaciones necesarias para evacuar la energía eléctrica generada, (en adelante el "**Parque Eólico**") sobre la finca descrita anteriormente. ---

V.- La CEDENTE declara expresamente conocer la importancia que supone para el éxito del Proyecto la presente escritura de constitución de derecho real de superficie sobre las fincas de su propiedad y declara bajo su responsabilidad que no tiene suscrito ningún acuerdo de otorgamiento de derecho o reserva alguno sobre la finca descrita, ni cargas o gravámenes establecidos con anterioridad a este contrato que impidan la ejecución pacífica del derecho de superficie. -----

VI.- PLANOS. -----

Como complemento a los contratos reseñados anteriormente, las partes me aportan 1 Plano, del cual incorporo fotocopia a la presente, y que es representativo de la Parcela afectada por el derecho de superficie que en la presente escritura se constituye y que se halla incluida en el



IB3303840

04/2024



Proyecto de "Parque eólico". En dicho plano constan los datos de la finca y leyendas en color. -----

Adicionalmente se acompañara a la copia autorizada que de la presente se expida, fotocopia del citado plano en formato DIN A3 mediante testimonio notarial. -----

VII.- Expuesto cuanto antecede, -----

----- OTORGAN -----

PRIMERO.- DOÑA LOURDES GUTIERREZ GARCIA como parte cedente, y SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L. UNIPERSONAL, como superficiaria, a salvo de la pertinente ratificación por representante con facultades suficientes, **RATIFICAN** el documento privado reseñado en la parte expositiva, que me entregan extendido, en 1 folio de papel común que yo Notario incorporo a esta escritura fotocopia cuyas firmas los comparecientes consideran como propias y legítimas, ELEVÁNDOLOS a documento público con las alteraciones y modificaciones que en ésta escritura se han efectuado, quedando

limitado su contenido a constituir Derechos de superficie y ocupación temporal. -----

SOBRE EL CONTENIDO Y DESCRIPCION DE LAS AFECCIONES SOBRE LAS QUE SE CONSTITUYE EL DERECHO DE SUPERFICIE. -----

Sobre la finca descrita anteriormente, y a los efectos de su inscripción registral, se proceden a reseñar cada uno de los derechos que se constituyen de manera separada y con delimitación del área afectada: -----

Sobre la parcela 94 del polígono 2: -----

1.- Constitución de derecho de superficie: ----

Se habilitará como vial una zona adyacente al camino preexistente con el que linda la parcela en su lindero Sur. La nueva zona que se construirá para destinarla a vial tendrá forma de rectángulo.

El ancho máximo de la vía será de unos 3 m, y toda la zona de la parcela afectada por el derecho de superficie ocupada para caminos es de 102,15 m², siendo sus linderos: Norte, resto de parcela; Este, parcela 93 y Oeste, parcela 97; y Sur, Camino. ----

2. Derecho de ocupación temporal de los terrenos: -----

Se necesitará de forma temporal (durante la

IB3303841

04/2024



obra) un espacio libre de obstáculos para el paso de material y maquinaria de obra sobre el camino reacondicionado, ya descrito en el apartado de descripción de derecho de superficie. Por tanto, durante la obra se ocupará, tanto para Jubera I como para Jubera II, una superficie de 0,68 m² de la parcela. Queda delimitado y descrito en el plano adjunto. -----

Se acompañará a la copia que de la presente se expida el Listado de Coordenadas georreferenciadas para parque Eólico que afectan a la finca del presente otorgamiento. -----

SEGUNDO. - PLAZO/VIGENCIA. -----

El Derecho Real de Superficie se constituye por un periodo de **TREINTA Y CINCO (35) AÑOS** a contar desde el inicio de las obras. -----

En todo lo demás relativo a la duración y prórrogas previstas se remiten a lo pactado en el contrato. -----

TERCERO. - CONTRAPRESTACIÓN. -----

La contraprestación que deberá satisfacer la SUPERFICIARIA por la constitución del Derecho de Superficie a su favor para la construcción de caminos hasta el emplazamiento deseado para el "Parque Eólico", consistirá en un pago único de **1.440,00 Euros**. -----

Dicho importe ha sido satisfecho mediante transferencia bancaria de fecha 21 de noviembre de 2022 de la que me exhiben justificante que incorporo a la presente, y en la que constan respectivamente las cuentas de cargo y abono. -----

La parte cedente, otorga carta de pago. -----

CUARTO. - GASTOS E IMPUESTOS. -----

Serán de cuenta de la **SISTEMAS ENÉRGÉTICOS MARTE S.L.U.** todos los gastos e impuestos derivados de la presente escritura. -----

QUINTO.- APODERAMIENTO RECÍPROCO. -----

Los comparecientes según intervienen se conceden poder recíproco, para que en relación con la presente escritura, y con el exclusivo objetivo de lograr la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad, y aunque incidan en la figura jurídica de autocontratación, puedan otorgar diligencias de subsanación, o escrituras incluso



04/2024

04/2024



IB3303842



adicionales, complementarias de rectificación, ratificación o subsanación de la presente. -----

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN. - Se solicita única y exclusivamente la inscripción de los pactos inscribibles. En consecuencia, no ha lugar a notificar la calificación negativa de aquellos que no sean inscribibles por su propia naturaleza o por resoluciones, sentencias o disposiciones normativas; caso de ser necesario, se renuncia a tal notificación, sin perjuicio de determinarse en la nota de despacho los no inscritos. -----

Yo Notario, advierto que toda vez que la finca objeto del presente otorgamiento no se encuentra inmatriculada, y de acuerdo con lo que se dispone en la Estipulación Primera, apartado II, del contrato privado que por la presente es objeto de elevación a público, si la configuración del Derecho de superficie en favor de SEMAR no fuera posible, la relación configurada entre las partes en el presente acto tendrá carácter de contrato de

arrendamiento, teniendo SEMAR la condición de parte arrendaticia. -----

Advierto a las partes de manera expresa de los procedimientos y requisitos para la inscripción. --

COMUNICACIÓN AL REGISTRO. - -----

Ambas partes solicitan en este acto la inscripción de la presente escritura, incluso parcial si a su juicio algún defecto impidiere la total, de las operaciones relacionadas en la presente escritura, en el Registro de la Propiedad.

Conforme a lo dispuesto en el art. 249.2 del Reglamento Notarial, advierto yo el Notario a los otorgantes el derecho que tienen a que esta escritura sea comunicada al Registro de la Propiedad competente, para que de lugar al correspondiente asiento de presentación, derecho al cual **renuncian** expresamente en este acto. -----

Hago las reservas y advertencias legales, en especial las de carácter fiscal. -----

PROTECCIÓN DE DATOS. Conforme a la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 3/2018 (o la que la sustituya), y su normativa de desarrollo, y el Reglamento UE 2016/679, quien comparece queda informado del hecho de que sus datos personales se



IB3303843

04/2024



conservarán confidencialmente y serán objeto de tratamiento en esta Notaría, conforme a la legislación notarial, de blanqueo de capitales, tributaria o sustantiva. Si no se comunican los datos personales no se puede autorizar o intervenir este documento. -----

La finalidad del tratamiento es cumplir la normativa para autorizar o intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento y las obligaciones propias de la función pública notarial, de las que puede derivarse la existencia de decisiones y tratamientos, legalmente autorizados, por la Administración Pública y entidades cesionarias autorizadas por Ley. -----

El Notario cederá los datos personales, en caso de obligación legal, a la Administración Pública, otras entidades y al Notario sustituto o sucesor. -

Los datos personales se conservarán durante el tiempo que establezca la ley para cumplir con las obligaciones legales. El titular de los datos puede

ejerger sus derechos legales (acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento, portabilidad) por correo postal a la dirección del Notario autorizante, sustituto o sucesor (responsable de los datos) publicada por el Colegio Notarial. Tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Leo por su opción a los comparecientes la presente escritura la encuentran conforme y firman conmigo el Notario, que doy fe, de haberles identificado por los documentos de identidad reseñados, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante, y de todo lo contenido en este público instrumento, -----



04/2024

04/2024



IB3303844



extendido en diez folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los anteriores correlativos y uno más, número siguiente al del presente, para la aplicación del arancel y extensión de notas y diligencias.- Siguen las firmas de los comparecientes. Signado: Marcos Prieto Ruiz = Rubricados y sellado. -----

APLICACIÓN ARANCEL NOTARIAL.-Según disposición 3ª de la Ley 8/1989. -----

BASES DE CÁLCULO	REDUCCIÓN APLICADA	DERECHOS MATRIZ (Nº 2)
1.440,00	5%	85,64

Las reducciones son del Arancel y/o del R.D. Ley 6/1999. (A reserva de posterior revisión, en su caso, según valores fiscalmente comprobados). -----

Los demás derechos por números y disposiciones del Arancel, suplidos e IVA., no sujetos a la Disposición Adicional 3ª Ley 8/1989, se determinan en la correspondiente factura. -----

DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL INSTRUMENTO N.º 2156/24

Doy fe de haber realizado la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual doy por concluida esta diligencia de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE. Signado: Marcos Prieto Ruiz = Rubricado y sellado. -----

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º
2156/24

Deposito con firma electrónica cualificada esta matriz en la sede electrónica del Consejo General del Notariado, que me devuelve el hash D92D4F63791487C9EE18639ED876C04F correspondiente a la matriz y el hash C76550850C6687E90B07899369B74FE7 correspondiente a los unidos, con lo cual doy por concluida esta diligencia de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE. Signado: Marcos Prieto Ruiz = Rubricado y sellado. -----

SIGUE DOCUMENTACIÓN UNIDA



04/2024



IB3303845

**CONTRATO TERRENOS PARA INSTALACIÓN DE PARQUE EÓLICO**

En Corera, a 3 de octubre de 2022

REUNIDOS

De una parte **SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE S.L. UNIPERSONAL** (en lo sucesivo, **SEMAR**), con CIF B-04937868, domicilio social en Parque Tecnológico de Bizkaia, edificio 222, 48170 - Zamudio (Vizcaya), inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 5996, folio 1, hoja BI-76533, y con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Gómez Laguna nº 25, 4º A, 50.009 de Zaragoza, cuya representación ostenta en este acto Dña. M. Carmen Lainez Peña, con DNI 25.456.224 P, mayor de edad, de nacionalidad española, en virtud de representante.

De otra parte, **D./Dña. Lourdes Gutiérrez García NIF: 16540826-P, mayor de edad (en lo sucesivo, el PROPIETARIO) y domicilio en C/ Duques de Nájera 82, 5º-C en 26.005 LOGRONO con Tf: 600647756**

Intervienen en su propio nombre y derecho.

Ambas partes, reconociéndose mutuamente la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente documento:

EXPONEN

I. Que SEMAR pretende llevar a cabo la construcción y explotación de un parque eólico, denominado **Parque Eólico JUBERA** (en adelante "**el Parque Eólico**"), ubicado en los términos municipales de CORERA, GALILEA y SANTA ENGRACIA DE JUBERA, en la provincia de LA RIOJA, previa obtención de las autorizaciones, licencias y permisos legalmente exigibles.

II. Que el Propietario es titular, en pleno dominio, de la/s parcela/s, sita/s en el término municipal de CORERA que se enumeran a continuación:

Finca proyecto	Termino municipal	Datos Catastrales		Datos Registrales			
		Polígono	Parcela	Número	Tomo	Libro	Folio
	CORERA	2	94				

Título:

Cargas y arrendamientos: La finca se encuentra libre de cargas y arrendamientos según manifiesta el Propietario.

III. Que para el paso de los transportes de aerogeneradores es necesario la ampliación puntual del camino en 4 m de ancho afectando a las parcelas colindantes del mismo, entre las que se encuentra la FINCA/S.

IV. Que estando ambas partes interesadas en ampliación de los viales o caminos de acceso al Parque Eólico en la FINCA/S suscriben el presente Contrato de Arrendamiento (en adelante, el "**CONTRATO**") en base a las siguientes:

ESTIPULACIONES**Primera.- Objeto y naturaleza del derecho otorgado****I.- Objeto**

Mediante la formalización del presente acuerdo, el Propietario otorga a SEMAR, que acepta, un derecho de uso sobre la superficie que resulte necesaria de la/s FINCA/S descrita/s en el expositivo II para la ampliación de los viales o caminos de acceso del PARQUE EÓLICO.

Siendo así, forman parte del derecho de uso objeto del presente contrato las siguientes afecciones, relacionadas con carácter meramente enunciativo y no limitativo:

Ocupación permanente y en pleno dominio para la ampliación de los viales de acceso a las instalaciones. Se otorga, por tanto, a SEMAR un derecho de paso y acceso, a favor de personas y vehículos.

Ocupación Temporal por el galibo del transporte si fuera necesario, para el paso de los transportes.

El terreno afectado por la ejecución de las obras tiene naturaleza de Regadío

II.- Naturaleza del derecho otorgado

El presente contrato supone la concesión en favor de SEMAR de un derecho de utilización y construcción sobre suelo ajeno, manteniendo SEMAR la propiedad de lo construido.

Es voluntad de las partes que la referida relación se articule, siempre y cuando se dieren todos los requisitos legales para ello, como una relación de superficie. Sin embargo, si la configuración del referido derecho real de superficie en favor de SEMAR no fuere legalmente posible, la relación configurada entre las partes en el presente acto tendrá el carácter de contrato de arrendamiento.

Segunda.- Vigencia.

El presente contrato tendrá una duración de treinta y dos (32) años, iniciándose el cómputo de los mismos a partir del inicio de obras del PARQUE EÓLICO.

Tercera.- Precio/Retribución.

En contraprestación, la Sociedad Explotadora se compromete a:

Realizar un pago único total de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS (1.440 €) que se abonará a la propiedad a su número de cuenta:

ES.23.24001267391300401689.....

Cuarta.- Elevación a Escritura Pública.

El presente Contrato podrá ser elevado a escritura pública a solicitud de cualquiera de las partes y a costa de la solicitante.

Los Impuestos, gastos y honorarios correspondientes al otorgamiento de la correspondiente escritura y su tramitación registral serán asumidos por SEMAR.

Quinta.- Protección de Datos.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales de las partes o de representantes o personas de contacto en ellas, recogidos en este contrato u obtenidos con motivo de su ejecución, serán tratados por SEMAR única y exclusivamente para cumplir con el desarrollo, cumplimiento y control de la relación contractual y las obligaciones legales. La base que legitima el tratamiento es la relación contractual y el cumplimiento de la normativa fiscal, mercantil, administrativa y civil a la que está sujeta SEMAR.

Sexta.- Normativa.

El presente contrato se regirá por las estipulaciones contenidas en el mismo y por lo dispuesto en el Código Civil y demás normas jurídicas que le sean de aplicación según la legislación española

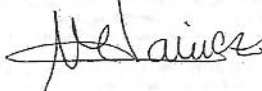
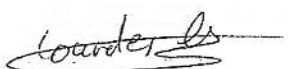
Y EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las partes suscriben el presente por duplicado, a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El Propietario

SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE S.L. UNIPERSONAL
(SEMAR)

Fdo.: D./Dña. Lourdes Gutiérrez García

Fdo.: Dña. M. Carmen Lainez Peña





04/2024



IB3303846



BOR

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

Núm.124

Lunes, 19 de junio de 2023

Página 12052

III. Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Resolución 403/2023, de 7 de junio, de la Dirección General de Transición Energética y Cambio Climático, por la que se declara la Utilidad Pública para el proyecto Parque Eólico Jubera I y su infraestructura de evacuación. PE-19/03

202306160099992

III.2341

Mediante Resolución número 251/2022, de 9 de septiembre, de la Dirección General de Transición Energética y Cambio Climático, se otorgó autorización administrativa previa a Sistemas Energéticos Marte, S.L., para el proyecto Parque Eólico Jubera I y su infraestructura de evacuación. PE-19/03. Esta resolución se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja número 176, de 13 de septiembre de 2022.

Sistemas Energéticos Marte, S.L. mediante solicitud presentada con fecha 15 de noviembre de 2022, solicitó la declaración de utilidad pública de la instalación referenciada, ubicada en Santa Engracia de Jubera y afectados los municipios de Corera y Galilea por accesos.

De conformidad con el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el artículo 144 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se sometió a información pública la relación concreta e individualizada de los bienes cuya ocupación es necesaria para la ejecución de la instalación indicados en el Anexo I y Anexo II; mediante la publicación el Boletín Oficial de La Rioja número 59 de 24 de marzo de 2023. Estableciéndose un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio para formular al mismo alegaciones o reclamaciones.

Así mismo, y de acuerdo con el artículo 146 del Real Decreto 1955/2000, fueron solicitados los siguientes informes a las distintas administraciones, organismos y empresas de servicio público o de servicios de interés general en la parte que la instalación pueda afectar a bienes y derechos a su cargo:

- Ayuntamiento de Santa Engracia de Jubera.
- Ayuntamiento de Galilea.
- Ayuntamiento de Corera.
- Confederación Hidrográfica del Ebro.

El anuncio fue notificado a los titulares de los bienes y derechos afectados por la declaración de utilidad pública y se publicó en los tablones de anuncios del municipio donde radican los bienes afectados, así como en periódico de mayor tirada provincial.

No se recibió contestación por parte del Ayuntamiento de Corera, Ayuntamiento de Santa Engracia de Jubera, Ayuntamiento de Galilea y Confederación Hidrográfica del Ebro, por lo que se entiende la conformidad de los mismos en virtud de lo dispuesto en los artículos 146 del referido Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Se recibieron alegaciones de la Asociación de Paisajes y Viñedos de La Rioja Oriental, Heredad de Vistahermosa, Asociación Riojana de Agricultores y Ganaderos (ARAG-ASAJA), Consejo Regulador de La Denominación de Origen Calificada Rioja, Hacienda Grímón S.L., Bodegas Vivanco S.L., Ayuntamiento de Lagunilla de Jubera, Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja, Sociedad Cooperativa Bodega San Miguel, Bodegas Nestares Eguizabal S.L., Asociación Plataforma por el Progreso Sostenible de las Tierras Orientales de La Rioja, Viñedos Valdemar S.L. Unipersonal, María Presentación Viguera Simón representando a una pluralidad de interesados con 166 firmas, Gabriel Ameztloy Fernández Montes, Francisco Fernández Ruiz y Gonzalo Sarraimián Saénz.

Todas las alegaciones son de contenido similar, manifestando: condición de interesado, acceso al expediente, falta de autorizaciones administrativas preceptivas, suspensión del expediente administrativo, recurso contencioso interpuesto contra la autorización administrativa autonómica (medidas cautelares en trámite), incompatibilidad con el paisaje cultural de vino y el viñedo (suelo calificado como SNU especial de protección al paisaje), proyecto incompatible por situarse en suelo no urbanizable especial de protección agropecuaria (concentración parcelaria), falta de valoración de las área protegidas por la directriz de protección de suelo no urbanizable de la rioja, falta de conexión directa a la red eléctrica general impide la

concesión de la declaración de utilidad pública, ausencia de utilidad pública y falta de impacto económico favorable. Finalizan solicitando que se rechace la declaración de utilidad pública del proyecto y se desestime el proyecto.

Estas alegaciones de acuerdo con el artículo 145 fueron del Real Decreto 1955/2000 fueron trasladadas al promotor, quien presentó respuestas a cada uno de los puntos anteriores con fecha 25 y 29 de mayo de 2023 dentro del plazo reglamentariamente establecido. Alegaciones y respuestas han sido tenidas en cuenta en la resolución del expediente.

Respecto del acceso a la información, indicar que de acuerdo con el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, la solicitud de declaración de utilidad pública junto con la documentación técnica de la descripción de los bienes y derechos afectados; fue sometida a información pública mediante su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja número 59 de 24 de marzo de 2023. De esta manera, se estableció un periodo de 30 días para presentación de alegaciones, estando disponible para su consulta la documentación reseñada en la web del Gobierno de La Rioja y físicamente en las oficinas de la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica durante dicho periodo, siendo remitidos igualmente a los Ayuntamientos afectados.

Respecto de la suspensión del expediente administrativo, debidos a los recursos de alzada aludidos por los alegantes; advertir que dicha suspensión ya no es aplicable porque los recursos fueron resueltos con fecha 14 de febrero de 2023 mediante la Resolución número 181 de 2023, de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno.

En relación con el posible recurso contencioso administrativo interpuesto contra la Resolución de Autorización administrativa previa citado por los alegantes, esta Dirección General no tiene constancia oficial del mismo, por lo que no procede considerar dicha alegación.

Respecto de la falta de autorizaciones administrativas preceptivas; el procedimiento de declaración de utilidad pública y su relación de con las autorizaciones administrativas indicadas por los alegantes en el artículo 53 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico; se encuentran regulados en el artículo 143 apartado 2 del Real Decreto 1955/2000. En el mismo se indica respecto de la tramitación de las autorizaciones administrativas y declaración de utilidad pública que:

2. La solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública, podrá efectuarse bien de manera simultánea a la solicitud de autorización administrativa y/o de aprobación del proyecto de ejecución, o bien con posterioridad a la obtención de la autorización administrativa.

En el presente expediente, mediante Resolución número 251/2022, de 9 de septiembre, de la Dirección General de Transición Energética y Cambio Climático, se otorgó autorización administrativa previa a Sistemas Energéticos Marte, SL, para el proyecto Parque Eólico Jubera I y su infraestructura de evacuación. PE-19/03. Esta resolución se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja número 176 de fecha 13 de septiembre de 2022.

Por otra parte, el promotor solicitó autorización administrativa de construcción con fecha 15 de noviembre de 2023, tramitándose el procedimiento de autorización administrativa de construcción en paralelo al procedimiento de declaración de utilidad pública. Finalizado el procedimiento de petición de condicionados a administraciones, organismos o empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas, con bienes y derechos a su cargo; y de acuerdo con el artículo 131 del Real Decreto 1955/2000 se resolvió el expediente mediante la Resolución 313/2023 por la que se otorga autorización administrativa de construcción a Sistemas Energéticos Marte, S.L.

Por tanto, las autorizaciones administrativas, se han tramitado previamente o de forma simultánea a la declaración de utilidad pública según recoge la normativa aplicable.

Respecto de la falta de conexión directa a la red eléctrica general que impide la concesión de la declaración de utilidad pública. No procede el tratamiento de esta alegación ya que el contenido no está relacionado con el procedimiento de declaración de utilidad pública y es propio del procedimiento de autorización administrativa ya finalizado. No obstante en la Resolución número 251/2022, de 9 de septiembre, de la Dirección General de Transición Energética y Cambio Climático, por la que se otorgó autorización administrativa previa para el proyecto Parque Eólico Jubera I, se define en el Anexo I las características de la infraestructura de evacuación del parque, consistente en: 'Red colectora subterránea de media tensión 30 KV (instalación enterrada), mediante la cual se evacua la energía desde los aerogeneradores hasta la subestación 'Colectora Santa Engracia' e infraestructura común de evacuación nudo 220kV Santa Engracia. Consistente en la Subestación Colectora Santa Engracia y línea aérea de 220 KV hasta la subestación existente y actualmente en funcionamiento de 'Santa Engracia' propiedad de Red Eléctrica de España. Mediante la Resolución número 246/2022 de 5 de septiembre de la Dirección General de Transición Energética y Cambio Climático se otorgó autorización administrativa y de construcción a Desarrollo Proyecto



04/2024



IB3303847



BOR

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

Núm.124

Lunes, 19 de junio de 2023

Página 12054

Fotovoltaico VIII, S.L., sobre la infraestructura común de evacuación del nudo Santa Engracia 220 kV. Por tanto, la evacuación eléctrica y su conexión con la red de transporte del Parque Eólico Jubera I está definida y autorizada.

Respecto de la ausencia de utilidad pública, el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, reconoce la utilidad pública de las instalaciones eléctricas de generación, transporte, distribución de energía eléctrica; a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

Respecto de las cuestiones urbanísticas, ambientales, paisajísticas y otras consideraciones planteadas en las alegaciones, no procede su consideración en la presente resolución, por ceñirse el alcance la misma únicamente al procedimiento de declaración de utilidad pública. Informar que existió un periodo de información pública para formular alegaciones sobre estas cuestiones, durante el proceso de evaluación de impacto ambiental y autorización administrativa previa. Por otra parte, el cumplimiento de la Directriz de Protección de Suelo no urbanizables se ha tenido en cuenta durante dichos procesos, estando incluidos en los proyecto y estudio de impacto ambiental y siendo informados los organismos públicos competentes. Indicar que de acuerdo con el artículo 53 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja para la implantación de los usos proyectados se debe contar con la preceptiva autorización previa de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja; dicho trámite es independiente de la presente Resolución y debe tramitarse a través de los Ayuntamientos afectados que envían a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo los proyectos para obtención de la autorización de los usos proyectados en aplicación de la normativa de suelo aplicable.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y habiéndose cumplidos los trámites exigidos por la normativa aplicable, el Director General de Transición Energética y Cambio Climático, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, de desarrollo de la ley en cuanto a autorización de instalaciones, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, Decreto 48/1998, de 24 julio, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7.2.6 del Decreto 55/2021, de 22 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavoz del Gobierno, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

RESUELVE

Primero. Otorgar a Sistemas Energéticos Marte, S.L. la declaración de utilidad pública de Parque Eólico Jubera I y sus infraestructuras de evacuación, ubicado en Santa Engracia de Jubera, afectadas por accesos Galilea y Corera.

Segundo. Conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, esta declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que se relacionan en el Anexo I y Anexo II, e implica la urgente ocupación de los mismos.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede ser objeto de Recurso de Alzada ante el Consejero de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavoz del Gobierno en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño a 7 de junio de 2023.- El Director General de Transición Energética y Cambio Climático, Iván Moya Mallafre.

ANEXO I
Relación de propietarios afectados por accesos
Término municipal: Corera

Ficha SIF	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Datos Catastrales		Titular	Campos			Alcobor		Superficie (m²)	Instalaciones	
				Naturalaleza	Parcela		Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)		Superficie (m²)	Superficie (m²)
1	26053A0000031	2	81	Labor o Labradío regadío		César Cordon López Juan Antonio Cordon López María del Mar Cordon López María Elena Cordon López Vicenta López Guirrez	1.676,89							
2	26053A0000032	2	82	Labor o Labradío regadío		María Paz Ceballos Saenz	1.560,31							
3	26053A0000033	2	83	Labor o Labradío regadío		María Pilar Lopez Anreiz	49,31							
4	26053A0000034	2	84	Labor o Labradío regadío		María Pilar Lopez Anreiz	51,64							
5	26053A0000036	2	86	Labor o Labradío regadío		Hiles, María Cruz Cordon Martínez	23,75							
6	26053A0000037	2	87	Labor o Labradío regadío		Agustín Jalon Cebaloso	42,83							
7	26053A0000038	2	88	Labor o Labradío seco		Javier Guirrez Lopez Comunidad Local de Regantes de Corera	144,43			31,05				
8	26053A0000039	2	89	Labor o Labradío seco		Ruben Ruiz Castillo David Valentin Ruiz Castillo	415,45			365,65				
9	26053A0000041	2	91	Labor o Labradío seco		Ruben Ruiz Castillo David Valentin Ruiz Castillo	173,24			78,75				
10	26053A0000042	2	92	Labor o Labradío seco		Jose Maria Lopez Lopez	132,49			18,57				
11	26053A0000043	2	93	Labor o Labradío seco		Jose Maria Lopez Lopez	80,65							
12	26053A0000044	2	94	Labor o Labradío seco		Lourdes Guirrez Garcia	102,15			0,68				
13	26053A0000047	2	97	Labor o Labradío seco		Ricardo Cordon Garcia	72,87			59,68				
14	26053A0000100	2	100	Labor o Labradío seco		Ricardo Cordon Garcia	538,06			158,99				

04/2024



IB3303848



BOR

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

Núm.124

Lunes, 19 de junio de 2023

Página 12056

Finca S/2	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Naturaleza	Titular	Derechos Catastrales				Alcoboras				Instalaciones Auxiliares Otras	
						Carácter	Superficie (m²)	Línea eléctrica subterránea	Superficie (m²)	Libre obstáculos	Superficie (m²)	Hinca	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)
15	26053A00200101	2	101	Vita seco	Santiago Mues Conito		163,75				64,48				
16	26053A00200102	2	102	Labor o Labradío secano, Alimento secano	Mª Gloria Rosales Lazaro		306,53				274,71				
17	26053A00200216	2	216	Labor o Labradío secano	Fabiola Cadarso León		17,47				1,26				
18	26053A00200212	2	9002	Improductivo	Confederación Hidrográfica Ebro MDP		164,47				19,30				
19	26053A00200303	2	9003	Improductivo	Ayuntamiento de Corena		3.984,24								
20	26053A00200304	2	9004	Improductivo	Ayuntamiento de Corena		42,82				113,02				
21	26053A00200014	4	14	Labor o Labradío secano	Francisco Javier López Aranz		247,05								
22	26053A00200022	4	22	Labor o Labradío secano	Rodrigo López López		2,52								
23	26053A00200023	4	23	Labor o Labradío regadío, riego por aspersión, riego por goteo	Mª Carmen Gordin Cenizano		421,83								

Término municipal: Gallea

Finca S/2	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Naturaleza	Titular	Derechos Catastrales				Alcoboras				Instalaciones Auxiliares Otras	
						Carácter	Superficie (m²)	Línea eléctrica subterránea	Superficie (m²)	Libre obstáculos	Superficie (m²)	Hinca	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)
24	26066B00200001	5	1	Alimento seco	Rodrigo López López María Paz Aragón Brea		585,30				1.282,14				
25	26066B00200244	504	244	Labor o Labradío secano, Pastos	Vicior Iñelba Zamora		39,37				845,31				
26	26066B00200303	504	9003	Vita es comestible de barrido público	Ayuntamiento de Gallea		17,10				40,97				

Finca SIP	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Datos Catastrales		Titular	Afecciones			
				Naturaliza	Superficie		Campos	Linea eléctrica subterránea	Libre obstáculos	Inst. Auxiliares Otra
27	26064852000427	508	427	Labor o Labradío secano Vitis sp.		Bodegas Alanza S.A.	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)
28	26064852000430	508	430	Labor o Labradío secano Vitis sp.		Bodegas Alanza S.A.	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)
29	26064852000440	508	440	Labor o Labradío secano Vitis sp.		Bodegas Alanza S.A.	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)
30	26064852000441	508	441	Labor o Labradío secano Vitis sp.		Bodegas Alanza S.A.	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)
31	26064852000442	508	442	Vitis sp.		Bodegas Alanza S.A.	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)
32	26064852000448	508	448	Labor o Labradío secano Vitis sp.		Avalino Fernández Odeón	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)
33	26064852000453	508	453	Labor o Labradío secano Vitis sp.		Jesús María Fernández Córdón	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)
34	26064852000502	508	502	Vitis sp.		Ayuntamiento de Galilea	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)
35	26064852000503	508	503	Vitis sp.		Ayuntamiento de Galilea	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)

Término municipal: Santa Eufemia de Jübara

Finca SIP	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Datos Catastrales		Titular	Afecciones			
				Naturaliza	Superficie		Campos	Linea eléctrica subterránea	Libre obstáculos	Inst. Auxiliares Otra
44	2613545200022	502	822	Vitis sp.		Ayuntamiento de Santa Eufemia de Jübara	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)
45	2613545200040	505	300	Labor o Labradío secano Vitis sp.		Agustín Carlos Ruiz Ruiz	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)
46	26135452000401	505	301	Vitis sp.		Manuel Fernández Malo	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)
47	26135452000403	505	303	Vitis sp.		Julio Fernández Santa Ana	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)

04/2024



IB3303849



BOR

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

Núm.124

Lunes, 19 de junio de 2023

Página 12058

Rica S/N	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Datos Catastrales		Presiones				Ind. Auxiliara Otra Superficie (m²)
				Naturaliza	Título	Camino	Superficie (m²)	Libre obstáculos Superficie (m²)	Hueta Superficie (m²)	
50	26135A50500315	506	315	Labr o Labradío secano	Mª Lourdes Margado Galtea			208,97		
51	26135A50500316	505	316	Vita secano, Labr o Labradío secano	Mª Reyes Mayayo Egizabal			488,66		
52	26135A50500335	505	335	Labr o Labradío secano, Pastos	Rosa Mª Egizabal Viguera			23,39		
53	26135A50500308	505	9008	Via de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Engracia de Juber		3.392,69	191,37		
54	26135A50500909	505	9009	Via de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Engracia de Juber		3.147,26	22,98		
55	26135A50500907	505	9010	Via de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Engracia de Juber		68,77			
56	26135A50500912	505	9012	Via de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Engracia de Juber		2.111,13	203,84		
60	26135A50500363	506	363	Labr o Labradío secano, Pastos	Miguel Ángel Fernández Mayayo		3.116,61	650,83		
61	26135A50500372	506	372	Labr o Labradío secano, Pastos	Ayuntamiento de Santa Engracia de Juber		479,51			
64	26135A50500314	506	9014	Via de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Engracia de Juber		2.892,72			
65	26135A50500916	506	9016	Via de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Engracia de Juber		66,74			
68	26135A50610369	506	10369	Labr o Labradío secano, Pastos	Ayuntamiento de Santa Engracia de Juber			339,54		
70	26135A50700331	507	391	Labr o Labradío secano, Pastos	Cereales Pinillos SL			10,54		

Datos Catastrales					Alieaciones				Inst. Auxiliares		
Folio SUP.	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Naturaleza	Titular	Caminos Superficie (m ²)	Linea eléctrica subterránea	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Híptica Superficie (m ²)	
71	26135450700392	507	392	Labor o Labradío secano, Pastos	Luis María Gallisa Viguera				88,79		
72	26135450700393	507	393	Labor o Labradío secano, Pastos	Ayuntamiento de Santa Eufracia de Jubea			103,94			
73	26135450700394	507	394	Labor o Labradío secano, Pastos	Pedro Sáenz Barrio Rafael Sáenz Barrio M ^a Carmen Sáenz Barrio Susana Sáenz Barrio Héctor. José Luis Sáenz Barrio JOSE BARRIO	1.006,58		43,30			
74	26135450700395	507	395	Labor o Labradío secano, Pastos	Victorio Rojo Moreno Atencio Rojo Rojo M ^a Rosa Rojo Alonso Arturo Rojo Alonso Victoria Rojo Sánchez José María Rojo Sánchez Héctor. Rosa Rojo Moreno	576,46		929,08			
75	26135450705120	507	5120	Pastos	Angela Malo Gallisa Luis Morales Malo Pilar Morales Malo Marcoselos Morales Malo Francisco Javier Malo García Basilisa Malo García Héctor. Ángel Malo Centzano Héctor. Josefa Pinillos Malo Centzano	373,59		10,83			
76	26135450705121	507	5121	Labor o Labradío secano	Héctor. Ángela Sáenz Fernández	766,83		9,84			
77	26135450705122	507	5122	Labor o Labradío secano	María del Puy Fernández Hortie	2.177,47		84,78			
78	26135450705124	507	5124	Pastos	Pedro Rojo García Pilar Rojo García Trinidad Rojo García Belén Rojo García Teresa Rojo García Héctor. Jesús Rojo Huete Pedro Rojo García Pilar Rojo García Trinidad Rojo García	162,89		154,42			
79	26135450705133	507	5133	Pastos	Belén Rojo García, Teresa Rojo García Héctor. Jesús Rojo Huete	118,06					

04/2024



0,15 €



IB3303850



BOR

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

Núm.124

Lunes, 19 de junio de 2023

Página 12060

Ficha SIP	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Datos Catastrales		Titular	Áreas				Instit. Auxiliares	
							Campos	Libre de obstáculos	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)		
80	26135A50704788	507	5788	Pastos		Angela Malo Galicia	131,69					
81	26135A50705789	507	5789	Labor o Labradío seco		Miguel Ángel Ferrández Mayayo	383,70					
82	26135A50708004	507	9004	Vía de comunicación de dominio público		Ayuntamiento de Santa Engracia de Jubera	3.801,21		286,01			
83	26135A50709009	507	9009	Hidrografía natural (rio laguna arenosa)		Confederación Hidrográfica del Ebro MCP	3.140,85		40,28			
84	26135A50709012	507	9012	Hidrografía natural (rio laguna arenosa)		Confederación Hidrográfica del Ebro MCP	523,25		154,81			
85	26135A50710001	601	1	Labor o Labradío seco		Alfredo Heredia Esteban José María Heredia Esteban Felipe Heredia Esteban	429,87					
86	26135A50710005	601	5	Labor o Labradío seco		Santos Sáenz Torroba			140,72			
91	26135A50710001	601	9201	Vía de comunicación de dominio público		Ayuntamiento de Santa Engracia de Jubera	1.877,00		144,39			
92	26135A50710002	602	82	Almendro seco		Vicente González Yecora	358,40					
93	26135A50710009	602	91	Vía de comunicación de dominio público		Sinolo Heredia Martínez	498,21		67,82			
94	26135A50710013	602	134	Labor o Labradío seco		Hacienda Giron SL			83,72			
95	26135A50710013	602	135	Labor o Labradío seco		MP Carmen Inmaculada Jubera Sáenz			392,89			
96	26135A50710013	602	136	Labor o Labradío seco		Santos Sáenz Torroba			329,13			
97	26135A50710014	602	144	Labor o Labradío seco		Aspido Carlos Ruiz Ruiz María Cruz Ascasibar Ruiz	40,32		170,63			
98	26135A50710001	602	9001	Vía de comunicación de dominio público		Ayuntamiento de Santa Engracia de Jubera	6.512,33		375,27			
99	26135A50710007	602	9007	HC Hidrografía construida (canal)		Confederación Hidrográfica del Ebro MCP	147,83					

Finca SIP	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Datos Catastrales		Titular	Acciones				Inici. Auxiliares obra	
							Camino	Linea eléctrica subterránea	Libre obstáculos	Finca		
				Naturaliza			Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)
100	26135A0250033	602	50332	Pastos		Ayuntamiento de Santa Eufracasia de Juber	854,01					
101	26135A0300045	603	145	Labor o Labradío secano, Vña secano, Vña Improductivo		Estadio Juber Miguel Moises Juber Pascual Walia Pilar Juber Miguel	1.452,33		1.255,94			
102	26135A0300046	603	146	Pastos		Hacienda Grimen S.L.	840,32					
103	26135A0300062	603	162	Labor o Labradío secano		Isabel María Ballaster Saenz	350,91					
104	26135A0300063	603	163	Labor o Labradío secano		Lorenza Miguel Perez Saenz	318,06					
105	26135A0300065	603	165	Vña secano		Angel Yecora Ruiz	42,59					
106	26135A0300079	603	179	Labor o Labradío secano		Tomas Pinillos Gallina			25,19			
107	26135A0300082	603	180	Labor o Labradío secano		Apeleto Carlos Ruiz Ruiz	1.542,88		815,72			
108	26135A0300090	603	9001	Vña de comunidades de dominio público		Comunidad Autónoma de La Rioja	1.291,38					
110	26135A0300094	603	9304	Vña de comunidades de dominio público		Ayuntamiento de Santa Eufracasia de Juber	1.509,89		21,92			

La presente relación de titulares se publica sin perjuicio de serarlo de mejor derecho, que deberá acreditar su título sobre los bienes y derechos afectados por cualquier medio de prueba admitido en Derecho. A tal efecto deberá personarse en el expediente, pudiendo formular, en los plazos legalmente establecidos, las alegaciones que estime pertinentes.

Datos Catastrales					Afecciones										
Ficha S/P	Referencia catastral	Póligono	Parcela	Naturaliza.	Titular	Denominación	Vuelo (m²)	Orimetría (m²)	Plataforma (m²)	Ocupación temporal (m²)	Campos (m²)	Línea eléctrica (m²)	Libre consorcio (m²)	Hirca Superficie (m²)	Ins. Auxiliares (m²)
59	26135A50000362	506	362	Pastos	Miguel Ángel Fernández Mayayo						277,73	82,55	321,21		
62	26135A50000303	506	9003	Vía de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Eulalia de Juberia	JUB-01	459,66				30,82	29,84	87,51		
63	26135A50000307	506	9007	Vía de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Eulalia de Juberia						85,60	25,09	81,76		
67	26135A50010359	506	10359	Labor o Labradío seco	Arturo Alonso Galilea	JUB-01	12.277,82	451,87	2.847,19	382,76	2.513,74	182,76			
69	26135A50000359	507	389	Labor o Labradío seco	Tomas Pinillos Galilea								894,49		
87	26135A60100019	601	19	Víña seco	Arturo Viguera González	JUB-05	2.484,82								
89	26135A60100020	601	20	Víña seco	Roberto Zaldivar Diaz	JUB-06	8.559,85	43,22	89,41						
89	26135A60100021	601	21	Labor o Labradío seco	Gonzalo Saramián Saenz	JUB-06	10.414,21	653,04	4.250,26	5,50	675,02	154,82			
90	26135A60100026	601	26	Labor o Labradío seco	Agapito Carlos Ruiz Ruiz	JUB-06	1.240,89		964,12	1.596,77	3.462,84	846,15	1.617,76		5.000,00
108	26135A600003161	603	161	Labor o Labradío seco	Eva María Zaldivar Diaz	JUB-03	8.639,41		9,50						
111	26135A60400228	604	228	Labor o Labradío seco	Mª Yolanda Saramián Saenz								272,28		
112	26135A60400229	604	229	Labor o Labradío seco	Fernando Saenz Olivan								353,81		
113	26135A60400238	604	238	Labor o Labradío seco	Ángel Ruiz Ruiz y Mª Carmen García Mozo	JUB-04	6.292,77		2.799,88	1.329,30	4.450,56	866,88	1.083,70		
114	26135A60400239	604	239	Labor o Labradío seco	Raimunda Ruiz Oliván	JUB-04	15.268,95	706,26	2.894,12		2.330,31	220,56	722,00		
115	26135A60400240	604	240	Labor o Labradío seco	Leticia Fernández Gil Héctor Fernández Gil								13,24		
116	26135A60400241	604	241	Pastos	Ayuntamiento de Santa Eulalia de Juberia -	JUB-04	1.117,85								

04/2024



0,15 €



IB3303852



BOR

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

Núm.124

Lunes, 19 de junio de 2023

Página 12064

Datos Catastrales				Afecciones									
Folio SP	Referencia catastral	Polygono	Parcela	Naturaleza	Titular	Dominación	Vuelo (m)	Cimentación (m)	Plataforma (m)	Ocupación temporal (m)	Camino	Línea eléctrica Subterránea	Libre pasadizo
117	26135A60400254	604	254	Labor o Labrad'o secano	Agustín Carlos Ruiz Ruiz	JUB-25	22.579,57	850,90	4.876,72		7.432,60	443,12	114,54
118	26135A60400259	604	259	Labor o Labrad'o secano	Francisco Javier Fernández Ruiz								70,77
119	26135A60400302	604	302	Vía de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Eufemia de Jübara					17,97			
120	26135A60400307	604	307	Vía de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Eufemia de Jübara					3.771,03		4.303,46	658,96
171	26135A55060363	506	363	Labor o Labrad'o secano, Pastos	Miguel Ángel Fernández Mayayo					1.239,33		350,01	242,97
172	26135A50750009	507	909	Hidrografía rural (Vía de comunicación de dominio público)	Confederación Hidrográfica del Ebro					92,84		651,50	38,61
173	26135A60109001	601	901	Vía de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Eufemia de Jübara					73,59		18,33	72,41
174	26135A60303180	603	180	Labor o Labrad'o secano	Agustín Carlos Ruiz Ruiz	JUB-03	14.051,16	706,26	5.269,53		6.009,61	662,94	577,84
175	26135A60303004	603	004	Vía de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Eufemia de Jübara						845,49	613,75	
176	26135A55060028	506	028	Vía de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Eufemia de Jübara							856,18	
177	26135A52209022	502	922	Vía de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Eufemia de Jübara							1.342,53	

Limitaciones derivadas de la servidumbre de línea eléctrica subterránea:

- Prohibición de realizar trabajos de cultivo, excavación u otros similares y de movimientos de tierras a una profundidad no superior a los 50 cm en todo el ancho de la zanja, así como de plantar árboles o arbustos de tronco alto dentro de la banda de 5 metros marcada.
- Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de ningún tipo, a pesar de que tengan carácter provisional o temporal, de variar la cota del terreno, así como de hacer algún acto que pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento, vigilancia, conservación, reparaciones y sustituciones necesarias, si las hubiera, de la canalización y de las instalaciones auxiliares a la distancia de 2 metros a cada lado del eje de la canalización instalada.

La presente relación de titulares se publica sin perjuicio de tercero de mejor derecho, que deberá acreditar su título sobre los bienes y derechos afectados por cualquier medio de prueba admitido en Derecho. A tal efecto deberá personarse en el expediente, pudiendo formular, en los plazos legalmente establecidos, las alegaciones que estime oportunas.

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 26053A0020009400000S

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 2 Parcela 94 GIL ELVIRA. CORDERA [LA RIOJA]

Clase: Rústico
Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2024]: 546,28 €
Valor catastral suelo: 546,28 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

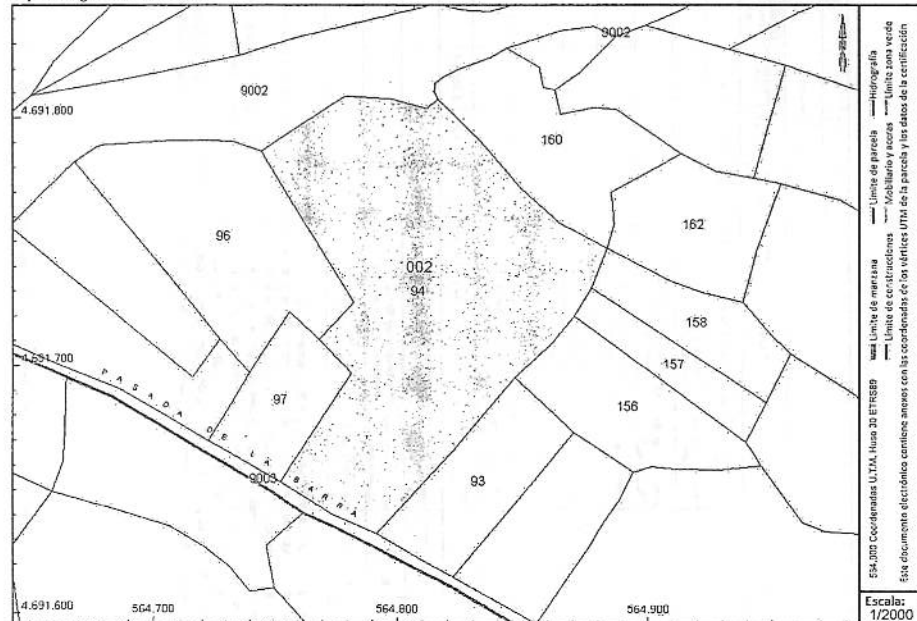
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
GUTIERREZ GARCIA LOURDES	16540826P	100,00% de propiedad	CL DUQUES DE NAJERA 82 ES:1 PL:05 1ºC 26005 LOGROÑO [LA RIOJA]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m²
0	C- Labor o Labradío seco	04	13.490				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 13.490 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.
Solicitante: NOTARIA 12 DE LOGROÑO [La Rioja]
Finalidad: Información notarial
Fecha de emisión: 07/10/2024

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 5W11QF3K0EE5XCVA (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 07/10/2024





04/2024



IB3303853

**CERTIFICACIÓN CATASTRAL
DESCRIPTIVA Y GRÁFICA**

Referencia catastral: 26053A002000940000OS

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

Referencia catastral: 26053A002000970000OH

0

Localización: Polígono 2 Parcela 97
GIL ELVIRA, CORERA (LA RIOJA)**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
CORDON GARCIA RICARDO	16463902L	CL MAYOR 30 26144 CORERA (LA RIOJA)



Referencia catastral: 26053A002000960000OU

05

Localización: Polígono 2 Parcela 96
GIL ELVIRA, CORERA (LA RIOJA)**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
GARCIA SOLANO LAURA ASUNCION	16603753F	AV DE LA PAZ 56 Es:1 Pl:02 26004 LOGROÑO (LA RIOJA)



Referencia catastral: 26053A002000930000OE

E

Localización: Polígono 2 Parcela 93
GIL ELVIRA, CORERA (LA RIOJA)**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
LOPEZ LOPEZ JOSE MARIA	16520513G	AV GONZALO BERCEO 44 Es:1 Pl:06 Pl:E 26005 LOGROÑO (LA RIOJA)



Referencia catastral: 26053A002001560000OS

E

Localización: Polígono 2 Parcela 156
GIL ELVIRA, CORERA (LA RIOJA)**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
LOPEZ LOPEZ JOSE MARIA	16520513G	AV GONZALO BERCEO 44 Es:1 Pl:06 Pl:E 26005 LOGROÑO (LA RIOJA)



Referencia catastral: 26053A002001570000OZ

E

Localización: Polígono 2 Parcela 157
GIL ELVIRA, CORERA (LA RIOJA)**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
LOPEZ LOPEZ JOSE MARIA	16520513G	AV GONZALO BERCEO 44 Es:1 Pl:06 Pl:E 26005 LOGROÑO (LA RIOJA)

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 5W11QF3K6EEXCV4 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 07/10/2024

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 26053A0020009400000S

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

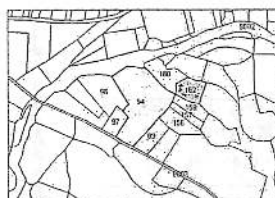


Referencia catastral: 26053A002001580000OU

Localización: Polígono 2 Parcela 158
GIL ELVIRA, CORERA [LA RIOJA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
LOPEZ LOPEZ JOSE MARIA	18520513G	AV GONZALO BERCEO 44 Es:1 Pl:06 Pl:E 26005 LOGROÑO [LA RIOJA]



Referencia catastral: 26053A002001620000OH

Localización: Polígono 2 Parcela 162
GIL ELVIRA, CORERA [LA RIOJA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
RUIZ CASTILLO RUBEN	16632974H	CL SOLANO 89 26513 AUSEJO [LA RIOJA]

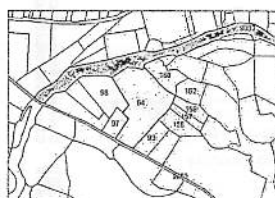


Referencia catastral: 26053A002001600000OZ

Localización: Polígono 2 Parcela 160
GIL ELVIRA, CORERA [LA RIOJA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
LOPEZ SAGASTI JOSE LUIS	14539332C	CL SAN PRUDENCIO 4 Es:2 Pl:02 Pl:F 26004 LOGROÑO [LA RIOJA]



Referencia catastral: 26053A002090020000OQ

Localización: Polígono 2 Parcela 9002
BARRANCO DEL HENAR, CORERA [LA RIOJA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	Q5017001H	PS SAGASTA 24 N2-28 50006 ZARAGOZA [ZARAGOZA]



Referencia catastral: 26053A002090030000OP

Localización: Polígono 2 Parcela 9003
PASADA DE LA BARRA, CORERA [LA RIOJA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	S2633001I	CL GENERAL VARA DE REY 3 26003 LOGROÑO [LA RIOJA]

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: SW11QF3KUEE5XCv4 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 07/10/2024



04/2024



0,15 €



IB3303854

**CERTIFICACIÓN CATASTRAL
DE VALOR DE REFERENCIA**

Referencia catastral: 26053A0020009400000S

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE**Localización:** Polígono 2 Parcela 94
63. CORERA [La Rioja]**Clase:** Rústico**Uso principal:** Agrario**Fecha de valor:** 07/10/2024
Valor de referencia: 9.427,23

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro.

Solicitante: NOTARIA 12 DE LOGROÑO [La Rioja]**Finalidad:** Efectos informativos**Fecha de emisión:** 07/10/2024Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 59EFMD821DVG06 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 07/10/2024

- Notaria Vara de Rey

De: soporte.usuarios@corpme.es
Enviado el: lunes, 7 de octubre de 2024 9:49
Para:
Asunto: Confirmación de solicitud - Ref: RA 7512



Su solicitud ha sido procesada correctamente.

Próximamente recibirá el aviso en su dirección de correo electrónico de la puesta a su disposición de la información registral solicitada junto con instrucciones para su acceso y descarga.

Cliente: NOTARIOS ASOCIADOS VR CB

Nº de Solicitud: M67CQ13Q

Otros datos:

Registro de la Propiedad de ARNEDO. Rioja, La. Corera. TITULAR.-
LOURDES GUTIERREZ GARCIA. DNI 16540826P RÚSTICA, en
jurisdicción de Corera (La Rioja), al sitio denominado GIL ELVIRA,
polígono 2, parcela 94. Tiene una superficie de 13490 m2 destinados a
Labor o labradío secano IP 04. Linda: Norte, Parcela 160 de José Luis
López Sagasti, Parcela 162 de Rubén Ruiz Castillo y Parcela 9002 a
Barranco del Henar; Sur, Parcela 9003 a Camino Pasada de la Barra y
parcela 96 de Laura Asunción García Solano; Este, Parcelas 93, 156,
157 y 158 de José María López López; y Oeste, Parcela 96 de Laura
Asunción García Solano, Parcela 97 de Ricardo Cordon García y
Parcela 9002 a Barranco del Henar. TITULO.- Le pertenece en pleno
dominio por compra a Don Pedro Gutiérrez Herce en virtud de contrato
privado de compraventa suscrito en Logroño el día 17 de diciembre de
1998, que fue liquidado del impuesto de transmisiones patrimoniales
con fecha 17 de diciembre de 1998, expediente LO 31568. Referencia
catastral: 26053A0020009400000S.

Estado:

[Ver solicitud](#)



IB3303855

04/2024



Gracias por utilizar este servicio de los Registradores de España.

Nuestro servicio de atención al usuario está a su disposición
912701796 / soporte.usuarios@corpme.es



Registradores DE ESPAÑA

<https://www.registradores.org/registroonline>

A los efectos de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos y normativa nacional, el Colegio de Registradores como responsable del tratamiento garantiza la confidencialidad y seguridad de los datos personales que trata. Dicho tratamiento se enmarca en el ejercicio de las competencias propias del Colegio de Registradores y la relación que éste mantiene con usted, así como dar contestación a las consultas y solicitudes que nos remita.

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario señalado, le informamos que cualquier divulgación, copia, distribución o uso de los contenidos, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidos por la Ley. Tal uso prohibido puede implicar no solo la exigencia de las responsabilidades jurídicas pertinentes, sino también la obligación de asumir las consecuencias derivadas de la asunción de la calidad de responsable de los mismos, con lo que ello implica de acuerdo con la vigente normativa sobre protección de datos.

Es voluntad del Colegio de Registradores evitar el envío deliberado de correo no solicitado, por lo que, si usted ha recibido este mensaje por error, por favor, borre su contenido y comuníquenoslo en la dirección del remitente a la mayor brevedad posible. Igualmente, si no desea recibir otras comunicaciones del Colegio de Registradores, póngase en contacto con nosotros. Puede consultar el detalle de la información de protección de datos y cómo ejercer los derechos reconocidos en dicha legislación, a través del siguiente enlace <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad>

Información Registral expedida por:

CARLA DE REYGOSA SANTACREU

Registrador de la Propiedad de ARNEDO

calle Juan Carlos I nº 15-1º C
26580 - ARNEDO LA RIOJA
Teléfono: 941380104
Fax: 941382570
Correo electrónico: E-mail arnedo@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

Solicitante (NOTARIOS ASOCIADOS VR CB)
con DNI/CIF: E26342873

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: M67CQ13Q
(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionado con este documento)



04/2024



IB3303856



Información registral

NOTA SIMPLE NEGATIVA

Examinados los Índices de Fincas de este Registro con los medios disponibles, resulta que la finca descrita en la instancia de solicitud de la presente nota no aparece inscrita en este Registro, al menos en forma de poder identificarse con la descripción que de la misma se hace en la petición referida; finca rústica sita en el municipio de CORERA, al sitio denominado GIL ELVIRA, sita en el polígono 2 parcela 94 y con la siguiente referencia catastral 26053A0020009400000S.

En ARNEDO, a siete de octubre de dos mil veinticuatro.

ADVERTENCIA

La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria). Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

NOTA: Conforme de la dirección General de los Registros y del Notariado de diecisiete de Febrero de 1998, se prohíbe la incorporación de los datos que constan en la presente Nota Simple Informativa a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. **Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indicó en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos:** Identificativos; de contacto; otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales. **Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos pueden proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestoría/Asesoría. Resto de información de protección de datos: Disponible en <<https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales>> en función del tipo de servicio registral solicitado. **CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN:** La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL TRIBUTARIA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA
CORERA

Notario solicitante: Marcos Prieto Ruiz
Fecha solicitud: 07/10/2024
Referencia catastral: 26053A002000940000OS

INFORMA: Consultados los antecedentes obrantes en esta oficina relativos al inmueble con referencia catastral arriba indicada, sito en 0000.

RESULTA QUE: Existen deudas pendientes referentes a Impuesto sobre Bienes Inmuebles, cuyo detalle se relaciona:

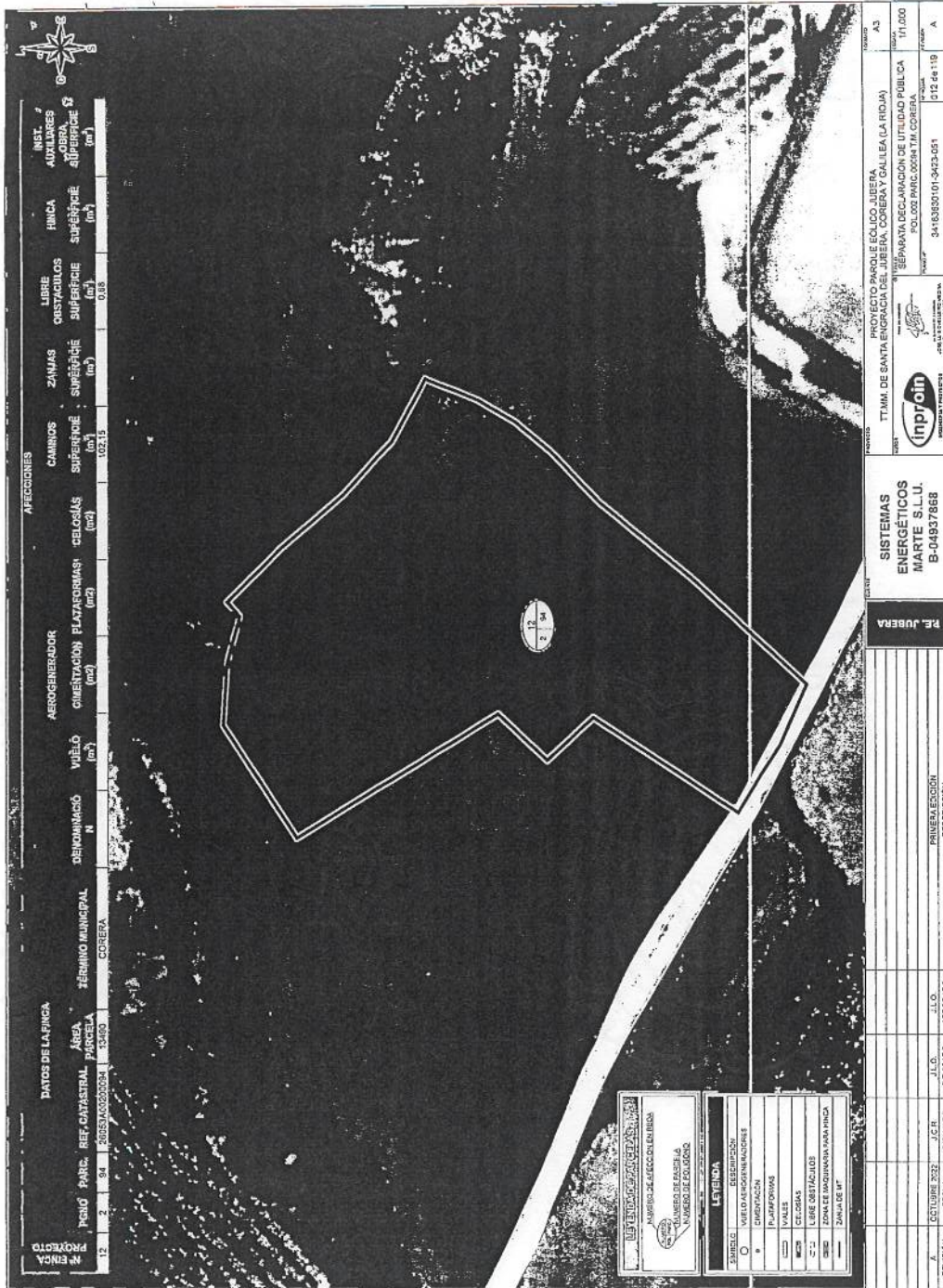
Id Valor	Ejercicio	Principal	Recargo	Intereses	Deuda Total
20240226053IR01R000375	2024	55,01	0,00	0,00	55,01

Se comunica este listado de deudas pendientes, de lo liquidado hasta el momento, a efectos informativos y sin perjuicio que sobre las mismas pudieran existir solicitudes o recursos presentados, periodo de pago voluntario, domiciliaciones u otras circunstancias. Asimismo se le informa, para su consideración, que el IBI del ejercicio en curso se ha devengado el 1 de enero. Para el caso de que se produjeran modificaciones de las circunstancias determinantes del contenido de este certificado (como la aprobación de liquidaciones de IBI relativas a ejercicios no prescritos), dicho inmueble quedaría afecto al pago de la totalidad de las cuotas tributarias que se generaran, según lo preceptuado en el art. 64 del RDL 2/2004.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, se expide la presente nota informativa.

Fecha: 07-10-2024

Nota: Para cualquier consulta, dirijase al teléfono 941/053563 o al correo electrónico larioja@canaltributos.com





07/02/2023

Transaction details

Branch:	4647
Country:	ES
Transaction date:	21/11/2022
Value date:	21/11/2022
Notes:	Invoice CONTRATO - LOURDES GUTIERREZ 03/10. Payment of Invoi
Amount:	-1.441,75 EUR
Net amount:	1.440,00 EUR
Beneficiary's name:	LOURDES GUTIERREZ GARCIA
Beneficiary account:	ES2321001261391300401689
Paying account:	ES9401824647920201505046
Payer name:	SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L.
Channel:	BBVA NETCASH BANCA ELECTRONICA
Reference:	22142007273804
Total fees and costs:	1,75 EUR



IB3303858

04/2024



ES PRIMERA COPIA LITERAL Y TOTAL, de la matriz

que con número indicado obra en mi protocolo corriente de instrumentos públicos donde queda anotada, la expido para SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L. en veinticuatro folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los anteriores correlativos. -----

En Logroño, seis de noviembre de dos mil veinticuatro. DOY FE.- -----



04/2024



IB3617774



FRANCISCO LOPEZ MOLEDO
Notario
C/ Senra, 13 - 1º
15702 Santiago
TEL. 981/58.27.00

R A T I F I C A C I O N

JG NÚMERO: TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA. -----

En **SANTIAGO DE COMPOSTELA**, mi residencia, a veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro. -----

Ante mí, **FRANCISCO LÓPEZ MOLEDO**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia. -----

= = = C O M P A R E C E = = =

DON JUAN BARREIRO GRANDÍO, mayor de edad, casado, empleado, vecino a estos efectos de Bilbao (Vizcaya), con domicilio en calle Buenos Aires 12 (CP. 48.001) y con **D.N.I. número 32.770.344-J**. -----

Sus circunstancias personales resultan, unas de sus manifestaciones, otras de la documentación exhibida, por medio de lo cual lo identifico. -----

INTERVIENE en nombre y representación, como apoderado, de la Entidad Mercantil "**SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE, S.L.**" de carácter unipersonal, de nacionalidad española, con **CIF B04937868**, domiciliada actualmente en Bilbao (Vizcaya), calle Buenos Aires 12 (CP. 48.001), constituida con duración indefinida mediante

escritura otorgada ante la Notario de Bilbao, doña Lorena Lamana Riesco, el día 10 de marzo de 2021, número 394 de Protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, en el tomo 5.996, folio 1, hoja número BI-76533, inscripción 1ª.-----

Hace uso del poder que le confirieron los administradores mancomunados de la Sociedad, con facultades solidarias y mancomunadas, en escritura otorgada el día 7 de octubre de 2021, ante la citada Notario de Bilbao, doña Lorena Lamana Riesco, número 1.757 de Protocolo, que causó en el Registro Mercantil la inscripción 4ª de la hoja BI-76533.-----

Objeto social: "La producción de energía eléctrica de origen eólico".-----

Manifiesta el compareciente:-----

1) Que sus facultades se encuentran subsistentes, sin modificar y que no ha experimentado variación la personalidad jurídica y capacidad de obrar de la entidad representada.-----

2) Que los datos de identificación de la persona jurídica y, especialmente, su objeto social y domicilio, no han variado respecto de los consignados en los documentos antes indicados y en la presente escritura.

He tenido a la vista copias autorizadas de las

04/2024



IB3617775



citadas escrituras y, yo, Notario, considero las facultades del compareciente, tal y como actúa, insuficientes por sí solo para la ratificación de la escritura objeto de la presente, debiendo ser ratificada por otro apoderado de la entidad, de lo cual advierto al compareciente. -----

TITULAR REAL.- Yo, el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, manifestando el compareciente que dicha Sociedad es, cien por cien titularidad indirecta de la Sociedad SSE PLC incluida en las excepciones previstas en la Ley 10/2.010, de 28 de abril, al tratarse de una sociedad cotizada en el London Stock Exchange. -----

CONSULTA DE NIF REVOCADOS.- Yo, el Notario, hago constar, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley del Notariado, que he consultado la lista de números de identificación fiscal revocados de la AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, a través del acceso habilitado en la plataforma notarial

SIGNO, resultando que la Sociedad aquí representada no figura en dicha lista, por lo que es procedente el otorgamiento de esta escritura.-----

Lo identifico por su documento exhibido y juzgo con la capacidad legal necesaria, **con la salvedad expuesta**, para otorgar esta escritura, a cuyo fin:----

= = = O T O R G A = = =

Que conoce íntegramente, **RATIFICA, APRUEBA y CONFIRMA** la escritura de ratificación y elevación a público de contrato privado sobre constitución de derecho de superficie en parcela para parque eólico autorizada en Logroño por el Notario de aquella residencia, don Marcos Prieto Ruiz, el día veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, número 2.156 de Protocolo, en la que la entidad fue representada verbalmente por don Pablo Lastra Veiguela.-----

Reitero, yo Notario, la advertencia de que la escritura objeto de ratificación debe ser ratificada por otra persona que complemente la intervención de DON JUAN BARREIRO GRANDÍO, pues sus facultades son mancomunadas para este acto.-----

ADVERTENCIAS, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Así lo **OTORGA** el señor compareciente a quien de palabra hago las reservas y advertencias legales.---

04/2024



IB3617776



PROTECCIÓN DE DATOS: En especial y expresamente, de acuerdo con lo establecido en el **Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)**, se informa a los comparecientes, quienes aceptan, que sus datos personales y la copia del documento de identidad serán tratados por el Notario autorizante cuyos datos de contacto son: *Don Francisco López Moledo, rúa da Senra, nº 13-1º 15.702 Santiago de Compostela - A Coruña*. -----

Si se facilitan datos de personas distintas a los intervinientes, dichos intervinientes son responsables de haberles informado previamente de todo lo previsto en el art. 14 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). -----

La finalidad del tratamiento es realizar las funciones propias de la función pública notarial de la que puede derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, llevadas a cabo por las Administraciones Públicas competentes, incluida la elaboración de perfiles para prevención e investigación en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales

y de la financiación del terrorismo. Asimismo, los datos serán tratados por la Notaría para la facturación y gestión de clientes.-----

A los efectos indicados, se realizarán las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas competentes. Igualmente, y en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza, para ello se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado.-----

El Delegado de Protección de Datos es "Picón y Asociados Abogados" y sus datos de contacto se encuentran publicados en la Notaría. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad, y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a éste. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos de contacto son accesibles en www.aepd.es.-----

Leo esta escritura al compareciente, en su contenido esencial, por su elección, tras advertirle de su derecho a hacerlo por sí, quien cuenta, a mi juicio, con el discernimiento necesario, manifiesta haber

04/2024



IB3617777



quedado debidamente informado del contenido de la misma, por su lectura y por mis explicaciones verbales, la encuentra conforme, se ratifica y firma, conmigo el Notario.-----

De que el consentimiento ha sido libremente prestado, que este otorgamiento se adecua a la legislación y la voluntad debidamente informada de los intervinientes u otorgantes y, en general, del contenido íntegro de este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, idéntica serie, números el del presente y los tres siguiente en orden correlativo de numeración, cuya expresión informática queda incorporada con la misma fecha y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico, yo, Notario, DOY FE.-----

Sigue la firma del compareciente. Signado y firmado el Notario autorizante. Rubricado y sellado.---

DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL INSTRUMENTO N° 3340/2024: Doy fe de haber realizado la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual doy por concluida esta diligencia que redacto el mismo día de su práctica de cuyo

contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.-----

Signado y firmado el Notario autorizante. Rubricado y sellado.-----

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N° 3340/2024: Deposito con firma electrónica cualificada esta matriz en la sede electrónica del Consejo General del Notariado, que me devuelve el hash 894C88B950EB946A2ADB0F8F7EC22F5D correspondiente a la matriz, con lo cual doy por concluida esta diligencia que redacto el mismo día de su práctica de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.---

Signado y firmado el Notario autorizante. Rubricado y sellado.-----

Aplicación Arancel, Disposición. Adicional 3ª Ley 8/1989 DOCUMENTO SIN BASE ARANCELARIA
--

Es COPIA AUTORIZADA ELECTRONICA exacta de su matriz, donde queda anotada. Yo, Notario autorizante del Documento, la expido conforme al artículo 110.1 de la Ley 24/2001, para su remisión al Notario de Logroño (La Rioja), don Marcos Prieto Ruiz.-----

Esta copia electrónica solamente tiene validez para la finalidad respecto de la cual fue solicitada que es **su traslado a papel y entrega a los interesados.**

En Santiago de Compostela, el mismo día de autorización. DOY FE.-----

04/2024



0,15 €



IB3617778



ES TRASLADO EXACTO A PAPEL de la copia expedida y firmada electrónicamente por el Notario de SANTIAGO DE COMPOSTELA, DON FRANCISCO LOPEZ MOLEDO, de la escritura de RATIFICACIÓN autorizada por el mismo Notario el día 21 de noviembre de 2024, numero 3.340 de protocolo. -----

Y yo, MARCOS PRIETO RUIZ, Notario del Ilustre Colegio de La Rioja con residencia en Logroño, como destinatario de dicha copia electrónica y conforme al artículo 17 bis, párrafos 4º y 5º de la Ley del Notariado, extendiendo el traslado para su entrega al apoderado en cinco folios de papel timbrado del Estado, exclusivo para documentos notariales, numero IB3617778 y anteriores en orden correlativo, el día veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro. De todo lo cual DOY FE.-



04/2024



IB3306828

José Blanco Losada
Notario
 C/ Monte Esquinza, 6
 28010 MADRID
 Tel.: 91 418 32 80
 notarios@menotarios.com



**ESCRITURA DE RATIFICACIÓN OTORGADA POR LA
 SOCIEDAD "SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE, S.L.U."**

NÚMERO CINCO MIL SETENTA Y OCHO_____

En Madrid, mi residencia a doce de noviembre de
 dos mil veinticuatro.

Ante mí, **JOSÉ BLANCO LOSADA**, Notario de Madrid y
 de su Ilustre Colegio,_____

_____**COMPARECE**_____

DON ÁNGEL HERNÁNDEZ DEL TESO, mayor de edad, de
 nacionalidad española, divorciado, empleado, con
 domicilio a estos efectos en Bilbao, Vizcaya,
 48.001, calle Buenos Aires número 12; y con DNI/NIF
 07981627-Y._____

INTERVIENE en nombre y representación de la
 Sociedad española denominada "**SISTEMAS ENERGÉTICOS
 MARTE, S.L.U.**", constituida conforme a las leyes de
 España, con domicilio social en Calle Buenos Aires
 12, 48001, Bilbao, Bizkaia, constituida mediante
 escritura otorgada ante la Notario de Bilbao, Doña

Lorena Lamana Riesco, el día diez de marzo de dos mil veintiuno, bajo el número 394 de orden de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, al tomo 5996, folio 1, hoja número BI-76533._____

Tiene CIF B-04937868._____

Constituye su objeto social, principal según manifiesta su representante, "la producción de energía eléctrica de origen eólico"._____

De conformidad con la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, declaran que la actividad principal de la Sociedad se corresponde con el C.N.A.E.: 3518 "Producción de energía eléctrica de origen eólico".

Manifiesta el compareciente que los datos identificativos de la Sociedad y, especialmente, su objeto social y domicilio, no han variado respecto de los consignados._____

TITULARIDAD REAL.- Yo, el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, manifestando el compareciente que dicha Sociedad es, cien por cien titularidad indirecta de la Sociedad SSE PLC incluida en las excepciones previstas en la Ley

04/2024



0,15 €



10/2.010, de 28 de abril, al tratarse de una sociedad cotizada en el London Stock Exchange.——

Se halla especialmente facultado para este acto en virtud de poder, que aseguran vigente, conferido a su favor mediante escritura autorizada el día siete de octubre de dos mil veintiuno, por el Notario de Bilbao, Doña Lorena Lamana Riesco, bajo el número 1.757 de orden de su protocolo, de la que he tenido a la vista una copia autorizada y debidamente inscrita (inscripción 4ª), y en ella se les faculta para constituir, entre otros, servidumbres derechos de superficie, de forma mancomunada, sin límite de cuantía.——

Yo, Notario, advierto al compareciente de la necesidad de la oportuna ratificación de la escritura que por la presente se ratifica por otro apoderado de la sociedad, para la plena validez de la misma.——

Conforme a lo dispuesto en la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra

el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, que modifica el artículo 23 de la Ley del Notariado he consultado, yo, el Notario, la Base de Datos de NIF revocados respecto de la entidad jurídica interviniente en la presente, no habiéndose obtenido resultado alguno._____

Tiene a mi juicio, con la salvedad antes indicada, capacidad para otorgar la presente escritura de **RATIFICACIÓN** y, al efecto _____

_____**DICE Y OTORGA**_____

Que conoce íntegramente la escritura de ratificación y elevación a público de contrato privado sobre constitución de derecho de superficie en parcela para parque eólico otorgada por el Notario de Logroño Don Marcos Prieto Ruiz, el día veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, bajo el número 2.156 de orden de protocolo, **RATIFICÁNDOLA** en todas sus partes, queriendo y consintiendo que se tenga por él otorgada a todos los efectos legales y registrales._____

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL._____

Los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario titular, cuyos datos de

04/2024



contacto son accesibles en www.notariado.org. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, dichos intervinientes son responsables de haberles informado previamente de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)._____

La finalidad del tratamiento es realizar las actividades propias de la función pública notarial, incluido el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa sobre prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Con este último fin, las Administraciones Públicas competentes pueden llevar a cabo decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, incluida la elaboración de perfiles. Asimismo, los datos serán tratados por la Notaría para la facturación y gestión de clientes._____

A los efectos indicados, se realizarán las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas competentes._____

Los datos se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y a la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en la Web www.aepd.es._____

Así lo dice y otorga._____

Y yo, el Notario, DOY FE:_____

a.- De conocerle._____

b.- De que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento._____

c.- De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente._____

d.- De haber leído este instrumento público al otorgante, previamente advertido de su derecho a hacerlo por sí, que ha ejercido, y de que manifiesta haber quedado debidamente enterado del

04/2024



0,15 €



IB3306831



íntegro contenido del mismo, al que presta su consentimiento, todo ello conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial._____

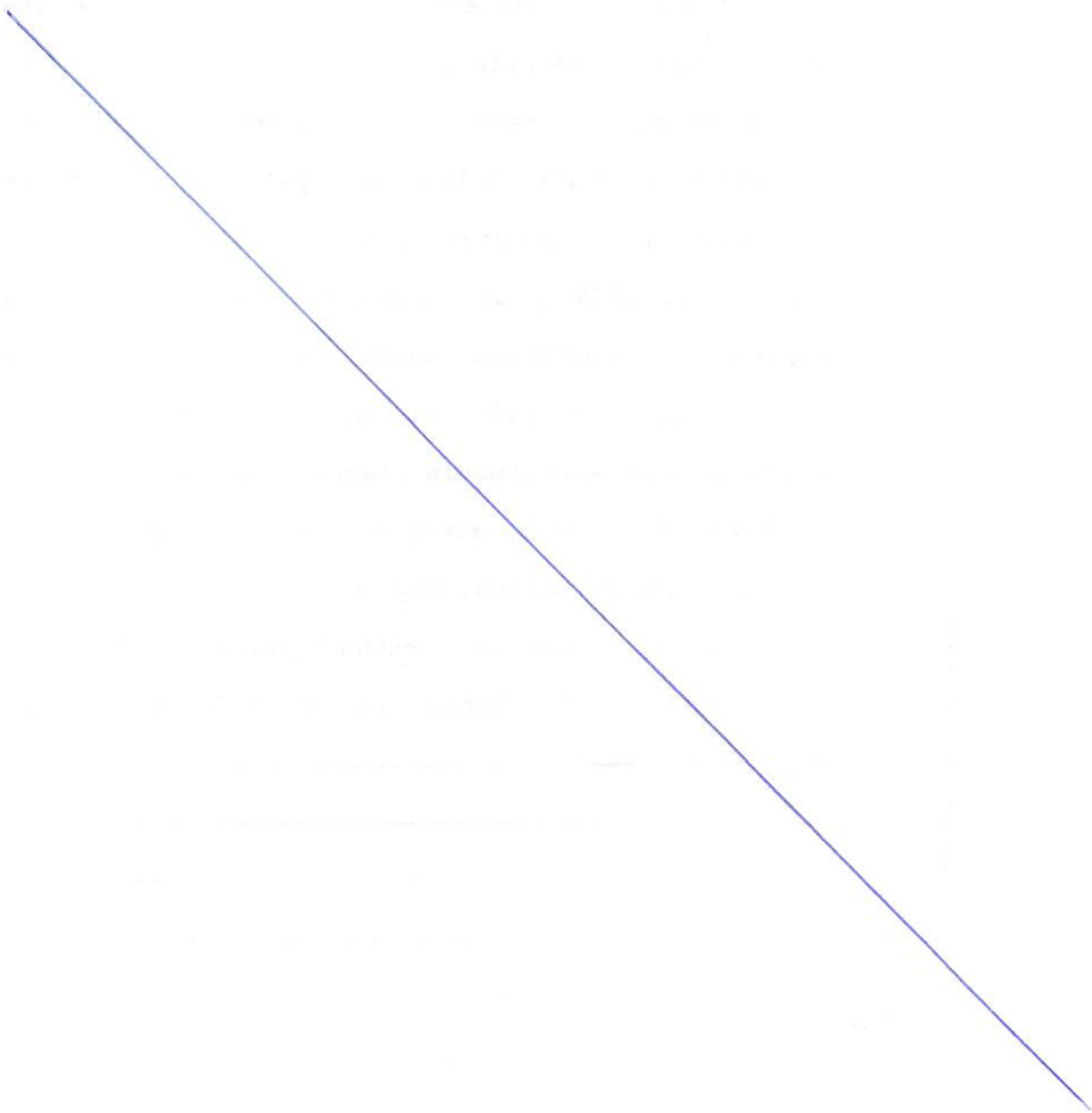
e) De que el presente instrumento público queda extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, serie IA, números 6821230 y los siguientes en orden, cuya expresión informática queda incorporada con la misma fecha y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico._____

Y yo, el notario, autorizo esta escritura con mi firma, signo y rúbrica. Doy fe._____

Sigue la firma del compareciente. Signado.
JOSÉ BLANCO LOSADA. Rubricado. Sello de la Notaría.·

ES COPIA AUTORIZADA ELECTRONICA de su matriz, donde queda anotada. YO, Notario autorizante del documento la expido conforme al artículo 110.1 de la Ley 24/2001 para su remisión al Notario de Logroño, don MARCOS PRIETO RUIZ. La finalidad de dicha copia es para DAR VALIDEZ A LA ESCRITURA RATIFICADA MEDIANTE LA PRESENTE

En Madrid a trece de noviembre de dos mil veinticuatro. Doy fe



04/2024



0,15 €



IB3306832



ES TRASLADO EXACTO A PAPEL de la copia expedida y firmada electrónicamente por el Notario de MADRID, D. JOSÉ BLANCO LOSADA, de la escritura de RATIFICACIÓN autorizada por el mismo Notario el día 12 de noviembre de 2024, numero 5.078 de protocolo.

Y yo, MARCOS PRIETO RUIZ, Notario del Ilustre Colegio de La Rioja con residencia en Logroño, como destinatario de dicha copia electrónica y conforme al artículo 17 bis, párrafos 4º y 5º de la Ley del Notariado, extendiendo el traslado, para dar validez a la escritura ratificada en cinco folios de papel timbrado del Estado, exclusivo para documentos notariales, numero IB3306832 y anteriores en orden correlativo, el día trece de noviembre de dos mil veinticuatro. De todo lo cual DOY FE.-



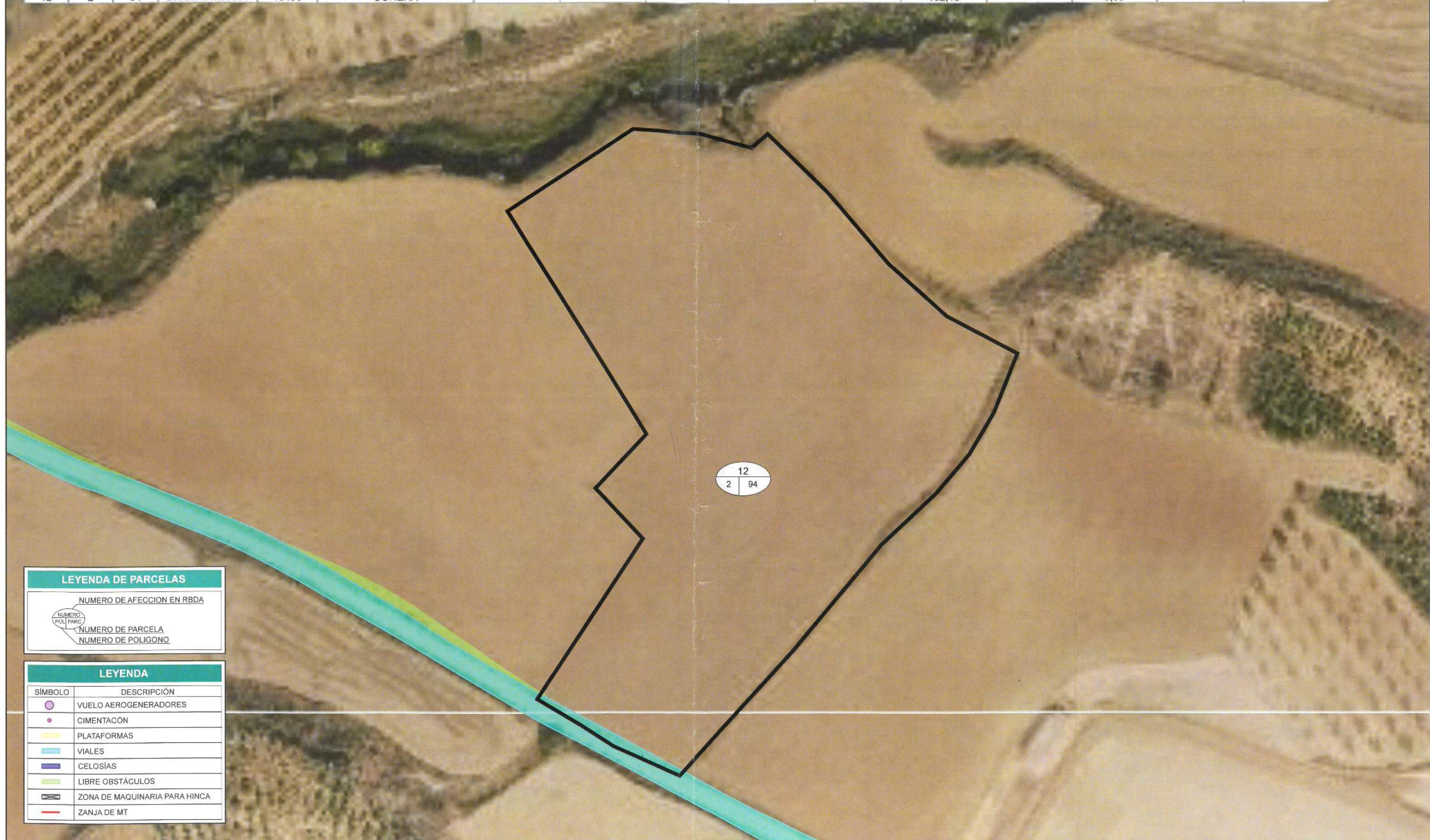
YO, **MARCOS PRIETO RUIZ**, NOTARIO DEL ILUSTRE
COLEGIO DE LA RIOJA, CON RESIDENCIA EN LOGROÑO. ---

DOY FE: Que el presente plano concuerda bien y
fielmente con el que ha quedado unido a la matriz
por mí autorizada con fecha 24 de octubre de 2024,
nº. 2.156 de protocolo. -----

Logroño a seis de noviembre de dos mil
veinticuatro.-

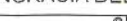


Nº FINCA PROYECTO	DATOS DE LA FINCA					AFECCIONES								
						AEROGENERADOR					CAMINOS	ZANJAS	LIBRE OBSTACULOS	INST. AUXILIARES OBRA
	PGNO	PARC.	REF. CATASTRAL	AREA PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	DENOMINACIÓN	VUELO (m²)	CIMENTACIÓN (m2)	PLATAFORMAS (m2)	CELOSÍAS (m2)	SUPERFICIE (m²)	SUPERFICIE (m²)	SUPERFICIE (m²)	SUPERFICIE (m²)
12	2	94	26053A00200094	13490	CORERA						102,15		0,68	



LEYENDA DE PARCELAS	
	NUMERO DE AFECCION EN RBDA
	NUMERO DE PARCELA
	NUMERO DE POLIGONO

LEYENDA	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	VUELO AEROGENERADORES
	CIMENTACIÓN
	PLATAFORMAS
	VIALES
	CELOSÍAS
	LIBRE OBSTÁCULOS
	ZONA DE MAQUINARIA PARA HINCA
	ZANJA DE MT

						P.E. JUBERA	CLIENTE	SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE S.L.U. B-04937868	PROYECTO		FORMATO		
									PROYECTO PARQUE EÓLICO JUBERA TT.MM. DE SANTA ENGRACÍA DEL JUBERA, CORERA Y GALILEA (LA RIOJA)		A3		
									AUTOR			TÍTULO	ESCALA
									INGENIERIA Y PROYECTOS		SEPARATA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA POL.002 PARC.00094 T.M. CORERA		1/1.000
									IN. PROYECTO DE LA EMPRESA JOSE LUIS OVELLEIRO MEDINA Colegiado n.º 1.937		PLANO Nº	Nº HOJAS	REVISIÓN
A	OCTUBRE 2022	J.C.R.	J.L.O.	J.L.O.	PRIMERA EDICIÓN				34183630101-3423-051	012 de 119	A		
REVISIÓN	FECHA	DIBUJADO	REVISADO	APROBADO	DESCRIPCIÓN								

Sistemas Energéticos Marte, SLU	LISTADO COORDENADAS ACCESO A PARQUES EOLICOS JUBERA Y JUBERA II TT. MM. de Santa Engracia del Jubera, Corera y Galilea.	 INGENIERIA Y PROYECTOS
---------------------------------------	--	---

1.-Objeto:

En este documento se listan las coordenadas del contorno necesario para la construcción del acceso a los parques eólicos Jubera y Jubera II en la parcela 94 del polígono 2 del término municipal de Corera, de acuerdo al plano 34183630101-3423-111 del proyecto técnico de autorización administrativa para construcción.

2.-Listado de coordenadas:

Se representan en el sistema geodésico de referencia ETRS89 (European Terrestrial Reference System 1989) y su proyección UTM (Universal Transverse Mercator) en el Huso 30.

Ubicación: X=564754.4821	Y=4691655.3615
Ubicación: X=564754.9161	Y=4691655.1155
Ubicación: X=564754.9238	Y=4691655.1111
Ubicación: X=564755.7813	Y=4691654.6430
Ubicación: X=564755.7899	Y=4691654.6382
Ubicación: X=564756.6365	Y=4691654.1533
Ubicación: X=564756.6459	Y=4691654.1478
Ubicación: X=564757.4895	Y=4691653.6593
Ubicación: X=564757.4988	Y=4691653.6538
Ubicación: X=564758.3451	Y=4691653.1698
Ubicación: X=564758.3545	Y=4691653.1645
Ubicación: X=564759.2042	Y=4691652.6865
Ubicación: X=564759.2136	Y=4691652.6811
Ubicación: X=564760.0652	Y=4691652.2065
Ubicación: X=564760.0764	Y=4691652.2003
Ubicación: X=564760.9282	Y=4691651.7301
Ubicación: X=564760.9394	Y=4691651.7239
Ubicación: X=564761.7931	Y=4691651.2570
Ubicación: X=564761.8044	Y=4691651.2509
Ubicación: X=564762.3563	Y=4691650.9513
Ubicación: X=564762.6642	Y=4691650.7849
Ubicación: X=564762.6757	Y=4691650.7788
Ubicación: X=564763.5440	Y=4691650.3094
Ubicación: X=564763.5572	Y=4691650.3023

Sistemas Energéticos Marte, SLU	LISTADO COORDENADAS ACCESO A PARQUES EOLICOS JUBERA Y JUBERA II TT. MM. de Santa Engracia del Jubera, Corera y Galilea.	 INGENIERIA Y PROYECTOS
---------------------------------	--	---

Ubicación: X=564764.4237 Y=4691649.8338

Ubicación: X=564764.4368 Y=4691649.8266

Ubicación: X=564765.3034 Y=4691649.3581

Ubicación: X=564765.3166 Y=4691649.3511

Ubicación: X=564766.1838 Y=4691648.8840

Ubicación: X=564766.1970 Y=4691648.8768

Ubicación: X=564767.0663 Y=4691648.4136

Ubicación: X=564767.0795 Y=4691648.4065

Ubicación: X=564767.9487 Y=4691647.9432

Ubicación: X=564767.9629 Y=4691647.9357

Ubicación: X=564768.8312 Y=4691647.4727

Ubicación: X=564768.8453 Y=4691647.4653

Ubicación: X=564769.7091 Y=4691646.9938

Ubicación: X=564769.7231 Y=4691646.9860

Ubicación: X=564770.5864 Y=4691646.5136

Ubicación: X=564770.6005 Y=4691646.5061

Ubicación: X=564771.4638 Y=4691646.0336

Ubicación: X=564771.4778 Y=4691646.0259

Ubicación: X=564772.3411 Y=4691645.5535

Ubicación: X=564772.3552 Y=4691645.5459

Ubicación: X=564773.2184 Y=4691645.0734

Ubicación: X=564773.2325 Y=4691645.0657

Ubicación: X=564774.0971 Y=4691644.5958

Ubicación: X=564774.1112 Y=4691644.5882

Ubicación: X=564774.9759 Y=4691644.1185

Ubicación: X=564774.9900 Y=4691644.1108

Ubicación: X=564775.8547 Y=4691643.6412

Ubicación: X=564775.8688 Y=4691643.6335

Ubicación: X=564776.7335 Y=4691643.1638

Ubicación: X=564776.7476 Y=4691643.1562

Ubicación: X=564777.6124 Y=4691642.6866

Ubicación: X=564777.6264 Y=4691642.6789

Ubicación: X=564778.4912 Y=4691642.2093

Ubicación: X=564778.5052 Y=4691642.2016

Sistemas Energéticos Marte, SLU	LISTADO COORDENADAS ACCESO A PARQUES EOLICOS JUBERA Y JUBERA II TT. MM. de Santa Engracia del Jubera, Corera y Galilea.	 INGENIERIA Y PROYECTOS
---------------------------------------	--	---

Ubicación: X=564779.3699 Y=4691641.7319

Ubicación: X=564779.3840 Y=4691641.7243

Ubicación: X=564780.2526 Y=4691641.2618

Ubicación: X=564780.2667 Y=4691641.2543

Ubicación: X=564781.1359 Y=4691640.7930

Ubicación: X=564781.1501 Y=4691640.7856

Ubicación: X=564782.0193 Y=4691640.3244

Ubicación: X=564782.0334 Y=4691640.3169

Ubicación: X=564782.9026 Y=4691639.8556

Ubicación: X=564782.9167 Y=4691639.8481

Ubicación: X=564783.7860 Y=4691639.3870

Ubicación: X=564783.8001 Y=4691639.3795

Ubicación: X=564784.6694 Y=4691638.9183

Ubicación: X=564784.6835 Y=4691638.9108

Ubicación: X=564785.5527 Y=4691638.4496

Ubicación: X=564785.5668 Y=4691638.4421

Ubicación: X=564786.4361 Y=4691637.9809

Ubicación: X=564786.4502 Y=4691637.9734

Ubicación: X=564787.3195 Y=4691637.5123

Ubicación: X=564787.3336 Y=4691637.5047

Ubicación: X=564788.2028 Y=4691637.0435

Ubicación: X=564788.2170 Y=4691637.0360

Ubicación: X=564789.0862 Y=4691636.5749

Ubicación: X=564789.1003 Y=4691636.5673

Ubicación: X=564789.9694 Y=4691636.1060

Ubicación: X=564789.9835 Y=4691636.0983

Ubicación: X=564790.8519 Y=4691635.6356

Ubicación: X=564790.8661 Y=4691635.6282

Ubicación: X=564791.7345 Y=4691635.1654

Ubicación: X=564791.7486 Y=4691635.1579

Ubicación: X=564792.6171 Y=4691634.6952

Ubicación: X=564792.6312 Y=4691634.6877

Ubicación: X=564793.4996 Y=4691634.2250

Ubicación: X=564793.5138 Y=4691634.2175

Sistemas Energéticos Marte, SLU	LISTADO COORDENADAS ACCESO A PARQUES EOLICOS JUBERA Y JUBERA II TT. MM. de Santa Engracia del Jubera, Corera y Galilea.	 INGENIERIA Y PROYECTOS
---------------------------------------	--	---

Ubicación: X=564793.6784 Y=4691634.1298

Ubicación: X=564792.5425 Y=4691632.8860

Ubicación: X=564774.2330 Y=4691641.0065

Ubicación: X=564765.5625 Y=4691646.6365

Abril de 2024



José Luis Ovelleiro
Medina.
Ingeniero Industrial.
Colegiado nº. 1.937

Al Servicio de la Empresa:
INPROIN 2004 S.L.
B-71485247



La Rioja

Hacienda, Gobernanza
Pública, Sociedad Digital
y Portavocía del Gobierno

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS
DOCUMENTADOS

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

MODELO

600

OFICINA GESTORA

EH2621

OF. LIQUID. DE ARNEDO

RESERVADO
ADMINISTRACIÓN



6002500373424

FECHA DEVENGO	02	DÍA	MES	AÑO
		24	10	2024

CONCEPTO	04	RU03	DCHOS REALES RUSTICOS NO GARAN
----------	----	------	--------------------------------

SUJETO PASIVO	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		FECHA DE NACIMIENTO		PARTICIPACIÓN													
	05	B04937868	06	SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SOCIEDAD LIMITADA	15		81 100%												
	INDICE DE MINUSVALÍA																		
	89																		
	TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA									
	07	CL	08	BUENOS AIRES	176	NUM	09	12	188		10		177		11		12		13
COMPLEMENTO DOMICILIO		PROVINCIA		MUNICIPIO		C. POSTAL													
189		17		VIZCAYA	16		BILBAO	18		48001									
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO																	
14		91																	

TRANSMITENTE	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		TRANSMISIÓN														
	19	16540826P	20	GUTIERREZ GARCIA, LOURDES	83 100%													
	TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA								
	21	CL	22	DUQUES DE NAJERA	120	NUM	23	82	262		24		25		26	5	27	C
	COMPLEMENTO DOMICILIO		PROVINCIA		MUNICIPIO		C. POSTAL		TELÉFONO									
	263		30		LA RIOJA	29		LOGROÑO	31		26007	28						

PRESENTADOR	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL																		
	32	B85852663	33	SERVICIOS DE INTEGRACION FISCAL DE ESCRITURAS PUBLICAS																
	TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA										
	34	CL	35	CAMPEZO	453	NUM	36	1	249		37		454		38	6	39	2	37	
	COMPLEMENTO DOMICILIO		PROVINCIA		MUNICIPIO		C. POSTAL		TELÉFONO											
	276		43		MADRID	42		MADRID	44		28022	41								

TIPO DE DOCUMENTO, OPERACIÓN O ACTO	275	TIPO DOCUMENTO	PROVINCIA DE LA FIRMA	MUNICIPIO DE LA FIRMA							
		DOC. PRIVADO	49	LA RIOJA	48	LOGROÑO					
		DOC. NOTARIAL	X	NOTARIO	47	9702151-260892012-PRIETO RUIZ,MARCOS	AUTORIDAD ORDENANTE				
		DOC. JUDICIAL		Nº PROTOCOLO	EJERCICIO	BIS	Nº EXPEDIENTE	FECHA			
		DOC. ADMINISTRATIVO		50	2156	150	2024	100	163		164
		DOC. MERCANTIL									

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ACTO U OPERACIÓN	TIPO BIEN	DESCRIPCIÓN SUBTIPO	REFERENCIA CATASTRAL									
	87	RUSTICO	279	55	26053A0020009400000S							
	PROVINCIA	MUNICIPIO	TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA								
	59	LA RIOJA	58	CORERA	951		60					
	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA						
	350		61		366		952		351		953	
	PLTA. / PISO	PUERTA / LETRA	CÓDIGO POSTAL	COMPLEMENTO DOMICILIO	VALOR DECLARADO							
	954		955		362		367		056		1.440,00	
	VALOR DE REFERENCIA 100%	% TRANSMITIDO	VALOR PMM 100%	VALOR								
	85	9.427,23	904	100,000000	960		915		1.440,00			
	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	PARAJE	SUPERFICIE EN HECTÁREAS							
	930	002	934	00094	961	SE	938	GIL ELVIRA	942	1,349		
DESCRIPCIÓN		57 DERECHO DE SUPERFICIE RATIFICADO 21/11/2024										



La Rioja

Hacienda, Gobernanza
Pública, Sociedad Digital
y Portavocía del Gobierno

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS
DOCUMENTADOS

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

MODELO

600

CÓDIGO OFICINA

EH2621

NÚMERO DOCUMENTO

6002500373424

AUTOLIQUIDACIÓN	TOTAL VALORES	62	1.440,00
	SUJETO SIN INGRESO	63	
	NO SUJETO	64	FUNDAMENTO
		65	
	NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL	500	
	IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL	501	
	AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA	66	
	Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN	67	
	IMPORTE INGRESADO	68	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	151	

REDUCCIÓN	70	
TIPO	73	7,00
	75	
RECARGO (S/(77-68))	78	

BASE IMPONIBLE	69	1.440,00
S/ BASE IMPONIBLE	71	
BASE LIQUIDABLE (69-71)	72	1.440,00
CUOTA	74	100,80
BONIFICACIÓN S/CUOTA	76	
CUOTA LÍQUIDA (74-76)	77	100,80
INTERESES DE DEMORA	79	
TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68)	80	100,80

PRESENTACIÓN

GOBIERNO DE LA RIOJA: REGISTRO TELEMÁTICO

Nº de Registro de Entrada: 99-EE-2024-529458

Fecha/hora de recepción: 11/12/2024 10:05:02

Por autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, presentada telemáticamente con número de documento 6002500373424, ha sido ingresada la cantidad de 100,80 euros, según la carta de pago(NRC): 6002500373424NCE6E19AB.
En ARNEDO, a 11 de Diciembre de 2024

EJEMPLAR PARA EL REGISTRO



Número de documento : C102260169871

Código Territorial : EH2621

EXPEDIENTE: ITPAJDOL-EH2621-2024/ 501351

La Dirección General de Tributos del Gobierno de La Rioja, una vez examinados los datos y demás antecedentes que obran en su poder, CERTIFICA que:

- Que está a disposición de la Dirección General de Tributos del Gobierno de La Rioja la copia simple electrónica del documento público comprensivo del hecho imponible, con número de protocolo 2156 del año 2.024 del fedatario público 9702151-260892012-PRIETO RUIZ,MARCOS, en el que consta o se relaciona el acto o contrato que origina el tributo.
- Que se han presentado las autoliquidaciones que se relacionan correspondientes al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados derivadas de los negocios jurídicos formalizados en el citado documento público:

Documento	Concept.	NIF-Sujeto pasivo	Importe	CSV	NRC
6002500373424	RU03	B04937868 SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SOCIEDAD LIMITADA	100,80	AWM3LGXDCAJOYH	6002500373424NCE6E19AB

Esta Resolución automatizada, emitida como diligencia certificada de presentación (artículo 96.5 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria), se expide para confirmar y acreditar ambos extremos a los efectos del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y de los artículos 98 y 101 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo; todo ello sin perjuicio de su posterior comprobación por la Administración y, en su caso, práctica de las liquidaciones que procedan.

Fecha de expedición: 11/12/2024 10:05:24



NOTARIOS ASOCIADOS V.R., C.B.

NIF/CIF: ESE26342873

Calle General Vara De Rey, Nº 5 - Pl. BJ

26003 - Logroño (LA RIOJA)

Teléfono: 941228012 Fax: 941204154

LIQUIDACIÓN PROVISIÓN DE FONDOS

Notario: **MARCOS PRIETO RUIZ**
Protocolo nº: **2156**
Fecha: **24/10/2024**

SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L.

Nº Identificación: B04937868
Calle Buenos Aires,
48001 - Bilbao (Vizcaya)

NEGOCIO JURÍDICO

Constitución, modificación y extinción de los derechos de vuelo y suberificación

DETALLE MOVIMIENTOS

Liquidación de la provisión de fondos efectuada en fecha 06 de diciembre de 2024 para atender los gastos correspondientes al protocolo.

TOTAL ENTREGADO A CUENTA: **2.064,40**

Notaría / Gestión	918,32
COBRO FRA. VP4 / 10809	918,32
Hacienda	100,80
MOD 600	100,80

TOTAL CARGOS: **1.019,12**

TOTAL LIQUIDADO: **1.045,28**

SALDO A SU FAVOR: **0,00**

NOTARIOS ASOCIADOS VR, CB



¡Confirmado! Has hecho la transferencia de 1.045,28€ correctamente

El dinero llegará a su destino el próximo día hábil.

El dinero podría llegar más tarde debido a la gestión del banco destino.

Fecha: 18/12/2024 Hora: 18:19:39

Datos del ordenante

Ordenante: NOTARIOS ASOCIADOS VR, C.B.
Número de cuenta: ES42 2100 6196 3113 0080 4113

Datos del beneficiario

Beneficiario: SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SL
Número de cuenta: ES94 0182 4647 9202 0150 5046
Entidad: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARI

Importe

Importe a transferir: 1.045,28 euros
Precio total del servicio: 0,00 euros Ver Detalle 
Cargo en cuenta: 1.045,28 euros

Datos adicionales

Concepto: DEV PROV PROTOCOLO 2156M/2024
Tipo de operación: Transferencia a otra entidad (Envío ordinario)
País del beneficiario: ESPAÑA
Tipo de transferencia: Norma SEPA

Recuerda que puedes financiar la transferencia hasta el 21 de Diciembre.

[Financiar transferencia](#)



**TRANSFERENCIA A SU FAVOR
ABONO**

Fecha	Identificador cuenta IBAN	Oficina	Referencia
06-12-24	ES42 2100 6196 3113 0080 4113	STORE VARA DE REY	061224-0182-6931794-10

Entidad origen **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A** **OFICINA :4647**

ORDENANTE: SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L.

BENEFICIARIO: NOTARIOS ASOCIADOS VR CB

CONC: Payment of Invoice PROVISION DE FOND OS ESCRITURAS FIRM. Payment of Inv

ADICIONAL:

Le notificamos que hemos anotado en la cuenta de referencia la transferencia que se detalla.

Para una mayor eficacia en las transferencias, indique al ordenante los datos del IBAN.

Director Ejecutivo
de Medios

NOTARIOS ASOCIADOS VR, C.B.

06196-00

Importe

15.025,10

GENERAL VARA DE REY 5 BIS BJ
26003 LOGROÑO LA RIOJA

Teléfono oficina: 941293387

CaixaBank, S.A. C/ Pintor Sorolla, 2-4, 46002 València, NIF A08663619 - Inscrita R.M. Valencia, tomo 10370, folio 1, hoja número V-178351, inscripción 2ª

143410 00004 600132 0113 10600132 00600297

Mod.20.91080-15

U

NOTARIOS ASOCIADOS VR CB

NIF ESE26342873

C/General Vara de Rey, 5 bis bajo

26003 LOGROÑO

PRESUPUESTO PROVISIÓN DE FONDOS PARA TRAMITACIÓN ESCRITURA

Notario: Marcos Prieto Ruiz

Protocolo: 2156

Fecha de firma: 24/10/2024

SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE SLU

B04937868

NEGOCIO JURÍDICO: RATIFICACIÓN Y ELEVACIÓN A PÚBLICO DE CONTRATO PRIVADO SOBRE CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE SUPERFICIE, CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRES Y OCUPACIÓN TEMPORAL EN PARCELA PARA PARQUE EOLICO.

NOTARIA	1.450,00*
ITP Y AJD	14,40*
REGISTRO PROPIEDAD	600,00*
<u>PROVISIÓN SOLICITADA:</u>	<u>2.064,40</u>

*cantidades aproximadas

NOTARIOS ASOCIADOS VR, C.B.
BIC: CAIXESBBXXX
IBAN ES42 2100 6196 3113 0080 4113

NOTARIOS ASOCIADOS VR, CB

IDENTIFICACIÓN

Notario:

PRIETO RUIZ, MARCOS

Estado:

Liquidada

Empresa:

NOTARIOS ASOCIADOS V.R., C.B.

Observaciones:

Cliente:

SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L.

MOVIMIENTOS

Fecha	Concepto	Banco/Caja	Descripción	Nº documento	Nº expediente	Entradas	Salidas	Saldo
06/12/2024	Provisión	CAIXABANK PROVISIONE ES42 2100 6196 3113 0080 4113	Entrada provisión			15.025,10 €		15.025,10 €
09/12/2024	Desdoblamiento provisión	CAIXABANK PROVISIONE ES42 2100 6196 3113 0080 4113	Traspaso provisión	OR.08.24.02156	24.007512		2.064,40 €	12.960,70 €
09/12/2024	Desdoblamiento provisión	CAIXABANK PROVISIONE ES42 2100 6196 3113 0080 4113	Traspaso provisión	OR.08.24.02158	24.007517		2.104,20 €	10.856,50 €
09/12/2024	Desdoblamiento provisión	CAIXABANK PROVISIONE ES42 2100 6196 3113 0080 4113	Traspaso provisión	OR.08.24.02159	24.007509		2.170,29 €	8.686,21 €
09/12/2024	Desdoblamiento provisión	CAIXABANK PROVISIONE ES42 2100 6196 3113 0080 4113	Traspaso provisión	OR.08.24.02244	24.007254		2.155,97 €	6.530,24 €
09/12/2024	Desdoblamiento provisión	CAIXABANK PROVISIONE ES42 2100 6196 3113 0080 4113	Traspaso provisión	OR.08.24.02246	24.007521		2.266,50 €	4.263,74 €
09/12/2024	Desdoblamiento provisión	CAIXABANK PROVISIONE ES42 2100 6196 3113 0080 4113	Traspaso provisión	OR.08.24.02251	24.007514		2.121,44 €	2.142,30 €
09/12/2024	Desdoblamiento provisión	CAIXABANK PROVISIONE ES42 2100 6196 3113 0080 4113	Traspaso provisión	OR.08.24.02154	24.007506		2.142,30 €	0,00 €
09/12/2024	Provisión	CAIXABANK PROVISIONE ES42 2100 6196 3113 0080 4113	Liquidación de provisión				0,00 €	0,00 €
Totales						15.025,10 €	15.025,10 €	0,00 €



NOTARIOS ASOCIADOS V.R., C.B.

NIF/CIF: ESE26342873

Calle General Vara De Rey, Nº 5 - Pl.BJ

26003 - Logroño (LA RIOJA)

Teléfono: 941228012 Fax: 941204154

Factura nº: VP4 / 10809

Fecha: 18/12/2024

Notario: MARCOS PRIETO RUIZ

Nº Protocolo: 2156

Fecha Firma: 24/10/2024

SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L.

Nº Identificación: B04937868

Calle Buenos Aires, Nº 12

48001 - Bilbao (VIZCAYA)

NEGOCIO JURÍDICO (% REDUCCIÓN BASE ARANCELARIA)

Constitución, modificación y extinción de los derechos de vuelo y suberificación (5,00 % 1.440,00 €)

HONORARIOS Y SUPLIDOS	ARANCEL	UNIDADES	% IVA	IMPORTE
DERECHOS				
Constitución, modificación y extinción de los derechos de vuelo y suberificación	2	1,00	21,00 %	85,64 €
Copia autorizada	4	1,00	21,00 %	52,59 €
Copia simple electrónica	4	2,00	21,00 %	27,65 €
Exceso de caras de Matriz	7	39,00	21,00 %	117,20 €
Exceso de caras de Matriz electrónica	7	39,00	21,00 %	117,20 €
Testimonio hash	5	1,00	21,00 %	3,01 €
Testimonio cotejo protocolo electrónico de 28 folios	5	1,00	21,00 %	19,23 €
Diligencia de incorporación protocolo electrónico	6	1,00	21,00 %	3,01 €
Diligencia de depósito protocolo electrónico	6	1,00	21,00 %	3,01 €
Notas	4	1,00	21,00 %	3,01 €
Certificado Catastro		1,00	21,00 %	9,02 €
Información Registral		1,00	21,00 %	9,02 €
Informe Ayto.		1,00	21,00 %	9,02 €
Nota simple registral		1,00	21,00 %	9,03 €
Testimonios	5	10,00	21,00 %	30,10 €
Plano	6	1,00	21,00 %	1,00 €
Otros conceptos. Apoderamiento mutuo y reciproco	6	1,00	21,00 %	60,10 €
Total Derechos:				558,84 €
SERVICIOS				
Tramitación y Gestión		1,00	21,00 %	300,00 €
Total Servicios:				300,00 €
SUPLIDOS				
Papel timbrado Copias	Norma 8ª	24,00	No sujeta	3,60 €
Papel timbrado Matriz	Norma 8ª	28,00	No sujeta	4,20 €
Sellos de seguridad	Norma 8ª	1,00	No sujeta	0,15 €
Total Suplidos:				7,95 €

TOTAL

Base Imponible	858,84 €
Base no Sujeta	7,95 €
IVA (21,00 % s/858,84 €)	180,36 €
Retención (15,00 % s/858,84 €)	-128,83 €

TOTAL FACTURA 918,32 €





NOTARIOS ASOCIADOS V.R., C.B.

NIF/CIF: ESE26342873

Calle General Vara De Rey, Nº 5 - Pl.BJ

26003 - Logroño (LA RIOJA)

Teléfono: 941228012 Fax: 941204154

Factura nº: VP4 / 10809

Fecha: 18/12/2024

Notario: MARCOS PRIETO RUIZ

Nº Protocolo: 2156

Fecha Firma: 24/10/2024

SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L.

Nº Identificación: B04937868

Calle Buenos Aires, Nº 12

48001 - Bilbao (VIZCAYA)



Esta factura podrá ser impugnada en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de su notificación o entrega, ante el Notario que la formula o directamente ante la Junta Directiva del Colegio Notarial que pertenezca, en los términos y al amparo del Anexo II, Norma General 10ª del Real Decreto 1426/1989 (B.O.E. de fecha 28 de Noviembre de 1.989)

RGPD: los datos personales son responsabilidad: NOTARIOS ASOCIADOS V.R. CB. Finalidad: emitir y gestionar la facturación de servicios prestados. Legitimación: cumplimiento de una obligación legal. Destinatarios: No se ceden salvo obligación legal. Conservación: plazos legales. Puede ejercer sus derechos y consultar nuestra política de privacidad dirigiéndose a NOTARIOS ASOCIADOS V.R. CB.

A2C



La Rioja

Hacienda, Gobernanza
Pública, Sociedad Digital
y Portavocía del Gobierno

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS
DOCUMENTADOS

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

MODELO

600

OFICINA GESTORA

EH2621

OF. LIQUID. DE ARNEO

RESERVADO
ADMINISTRACIÓN



FECHA
DEVENGO

02

DÍA MES AÑO
24 / 10 / 2024

CONCEPTO

04

RU03

DCHOS REALES RUSTICOS NO GARAN

6002500373424

SUJETO PASIVO

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		FECHA DE NACIMIENTO		PARTICIPACIÓN	
05	B04937868	06	SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SOCIEDAD LIMITADA		15	81 100%
ÍNDICE DE MINUSVALÍA						
89						
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA		TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.
07	CL	08	BUENOS AIRES	176	NUM	09 12
COMPLEMENTO DOMICILIO		PROVINCIA		MUNICIPIO		C. POSTAL
189		17 VIZCAYA		16 BILBAO		18 48001
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO				
14		91				

TRANSMITENTE

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		TRANSMISIÓN													
19	16540826P	20	GUTIERREZ GARCIA, LOURDES													
TIPO VÍA		NOMBRE VÍA PÚBLICA		TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA					
21		CL		22		DUQUES DE NAJERA		120	NUM	23 82	262	24	251	25	26 5	27 C
COMPLEMENTO DOMICILIO		PROVINCIA		MUNICIPIO		C. POSTAL		TELÉFONO								
263		30 LA RIOJA		29 LOGROÑO		31 26007		28								

PRESENTADOR

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL														
32	B85852663	33	SERVICIOS DE INTEGRACION FISCAL DE ESCRITURAS PUBLICAS												
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA		TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA					
34	CL		35		CAMPEZO		453	NUM	36 1	249	37	454	38 6	39 2	37
COMPLEMENTO DOMICILIO		PROVINCIA		MUNICIPIO		C. POSTAL		TELÉFONO							
276		43 MADRID		42 MADRID		44 28022		41							

TIPO DE DOCUMENTO,
OPERACIÓN O ACTO

275	TIPO DOCUMENTO	PROVINCIA DE LA FIRMA	MUNICIPIO DE LA FIRMA			
	DOC. PRIVADO	49 LA RIOJA	48 LOGROÑO			
	DOC. NOTARIAL	X NOTARIO				
		47 9702151-260892012-PRIETO RUIZ,MARCOS				
	DOC. JUDICIAL	AUTORIDAD ORDENANTE				
		162				
	DOC. ADMINISTRATIVO	Nº PROTOCOLO	EJERCICIO	BIS	Nº EXPEDIENTE	FECHA
		50 2156	150 2024	100	163	164
	DOC. MERCANTIL					

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ACTO U OPERACIÓN

TIPO BIEN	DESCRIPCIÓN SUBTIPO	REFERENCIA CATASTRAL			
87 RUSTICO	279	55 26053A0020009400000S			
PROVINCIA	MUNICIPIO	TIPO DE VÍA			
59 LA RIOJA	58 CORERA	951			
TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA
350	61	366	962	351	953
PLTA. / PISO	PUERTA / LETRA	CÓDIGO POSTAL	COMPLEMENTO DOMICILIO	VALOR DECLARADO	
954	955	362	367	056 1.440,00	
VALOR DE REFERENCIA 100%	% TRANSMITIDO	VALOR PMM 100%	VALOR		
85	9.427,23	904 100,000000	960	915	1.440,00
POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	PARAJE	SUPERFICIE EN HECTAREAS	
930 002	934 00094	961 SE	938 GIL ELVIRA	942 1,349	
DESCRIPCIÓN					
57 DERECHO DE SUPERFICIE RATIFICADO 21/11/2024					



La Rioja

Hacienda, Gobernanza
Pública, Sociedad Digital
y Portavocía del Gobierno

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS
DOCUMENTADOS

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

MODELO

600

CÓDIGO OFICINA

EH2621

NÚMERO DOCUMENTO

6002500373424

AUTOLIQUIDACIÓN	TOTAL VALORES	62	1,440,00
	SUJETO SIN INGRESO	63	
	NO SUJETO	64	FUNDAMENTO
		65	
	NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL	500	
	IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL	501	
	AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA	66	
	Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN	67	
	IMPORTE INGRESADO	68	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	151	

REDUCCIÓN	70	
TIPO	73	7,00
	75	
RECARGO (S/(77-68))	78	

BASE IMPONIBLE	69	1,440,00
S/ BASE IMPONIBLE	71	
BASE LIQUIDABLE (69-71)	72	1,440,00
CUOTA	74	100,80
BONIFICACIÓN S/CUOTA	76	
CUOTA LÍQUIDA (74-76)	77	100,80
INTERESES DE DEMORA	79	
TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68)	80	100,80

PRESENTACIÓN

GOBIERNO DE LA RIOJA: REGISTRO TELEMÁTICO

Nº de Registro de Entrada: 99-EE-2024-529458

Fecha/hora de recepción: 11/12/2024 10:05:02

Por autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, presentada telemáticamente con número de documento 6002500373424, ha sido ingresada la cantidad de 100,80 euros, según la carta de pago(NRC): 6002500373424NCE6E19AB.
En ARNEDO, a 11 de Diciembre de 2024

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO



Número de documento : C102260169871

Código Territorial : EH2621

EXPEDIENTE: ITPAJDOL-EH2621-2024/ 501351

La Dirección General de Tributos del Gobierno de La Rioja, una vez examinados los datos y demás antecedentes que obran en su poder, CERTIFICA que:

- Que está a disposición de la Dirección General de Tributos del Gobierno de La Rioja la copia simple electrónica del documento público comprensivo del hecho imponible, con número de protocolo 2156 del año 2.024 del fedatario público 9702151-260892012-PRIETO RUIZ,MARCOS, en el que consta o se relaciona el acto o contrato que origina el tributo.
- Que se han presentado las autoliquidaciones que se relacionan correspondientes al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados derivadas de los negocios jurídicos formalizados en el citado documento público:

Documento	Concept.	NIF-Sujeto pasivo	Importe	CSV	NRC
6002500373424	RU03	B04937868 SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SOCIEDAD LIMITADA	100,80	AWM3LGXDCAJOYH	6002500373424NCE6E19AB

Esta Resolución automatizada, emitida como diligencia certificada de presentación (artículo 96.5 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria), se expide para confirmar y acreditar ambos extremos a los efectos del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y de los artículos 98 y 101 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo; todo ello sin perjuicio de su posterior comprobación por la Administración y, en su caso, práctica de las liquidaciones que procedan.

Fecha de expedición: 11/12/2024 10:05:24

EJEMPLAR PARA EL REGISTRO

Número de documento : C102260169871

Código Territorial : EH2621

EXPEDIENTE: ITPAJDOL-EH2621-2024/ 501351

La Dirección General de Tributos del Gobierno de La Rioja, una vez examinados los datos y demás antecedentes que obran en su poder, CERTIFICA que:

- Que está a disposición de la Dirección General de Tributos del Gobierno de La Rioja la copia simple electrónica del documento público comprensivo del hecho imponible, con número de protocolo 2156 del año 2.024 del fedatario público 9702151-260892012-PRIETO RUIZ,MARCOS, en el que consta o se relaciona el acto o contrato que origina el tributo.
- Que se han presentado las autoliquidaciones que se relacionan correspondientes al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados derivadas de los negocios jurídicos formalizados en el citado documento público:

Documento	Concpt.	NIF-Sujeto pasivo	Importe	CSV	NRC
6002500373424	RU03	B04937868 SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SOCIEDAD LIMITADA	100,80	AWM3LGXDCDAJOYH	6002500373424NCE6E19AB

Esta Resolución automatizada, emitida como diligencia certificada de presentación (artículo 96.5 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria), se expide para confirmar y acreditar ambos extremos a los efectos del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y de los artículos 98 y 101 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo; todo ello sin perjuicio de su posterior comprobación por la Administración y, en su caso, práctica de las liquidaciones que procedan.

Fecha de expedición: 11/12/2024 10:05:24

